ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 49
Lunes 15 marzo de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 49
Lunes 15 de marzo de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente:

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Delgado Orozco, Ana Lucía
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 48. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 17
EXPEDIENTE N.° 20.313, LEY DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) 17

SEGUNDA PARTE 37
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 37
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO 37
EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS 38
EXPEDIENTE N.° 22.400, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY N.° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), DEL 09 DE AGOSTO DE 1996, Y SUS REFORMAS 39

ANEXOS 71

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos de este lunes 15 de marzo, damos inicio a la sesión ordinaria número 49.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 48

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 48.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el espacio de control político, hasta por treinta minutos. Y harán uso de la palabra el día de hoy las siguientes diputadas y diputados: doña Marulín Azofeifa, en el tiempo que le correspondía a don Jonathan Prendas Rodríguez; doña Ana Lucía Delgado Orozco, el legislador Erick Rodríguez Steller, don Enrique Sánchez Carballo y, por último, quien les habla.

Iniciamos el control político con la legisladora limonense Marulín Azofeifa. A partir de este momento, Marulín.

Diputada Marulín Azofeifa Trejos:

Bueno, muy buenas tardes, y muchas gracias, diputado presidente en ejercicio, y compañeros, y prensa que nos acompaña.

Es increíble en la manera que continúan saliendo inconsistencias en cuanto al Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, y que no es solo información sobre el tema, sino también es sobre las personas con discapacidad y sus datos sensibles.

Primero, quiero recordarles que, en este mismo Plenario, varias diputadas externamos la preocupación con el que Conapdis intervinieron más de setecientos millones de colones en la contratación de un sistema, según el peritaje pudo constar unos cuarenta y nueve millones de colones.

Lo más grave es que la señora Lisbeth Barrantes y sus asesores aceptaron que se han pagado más de mil trescientos millones y no los setecientos ochenta y nueve que creíamos al inicio.

Es ahora cuando se empeoró el caso, ya que desde mi despacho pudimos verificar lo inseguro que es este sistema y la poca protección que tienen los datos sensibles de las personas con discapacidad.

Tal parece que a los funcionarios del Conapdis se les olvidó que estaban contratando y debían cumplir con el artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el cual cita en su punto 2: Los Estados parte protegerán la privacidad de la formación personal y relativa a la salud y a la rehabilitación de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás.

En el artículo 24 de nuestra Constitución Política, en donde se garantizan los derechos de la intimidad, de la protección de los documentos privados…

Pido que se ponga el video que se muestra, donde cualquier persona que cree que cuenta dentro del sistema del Sicid puede ingresar a la plataforma y obtener toda la información personal, médica, de la persona con discapacidad, así como la información de la persona cuidadora.

En este sistema se encuentra la dirección exacta de la casa de habitación, los números de teléfono, correos electrónicos, un breve resumen de cuáles son las dificultades que se presentan las personas con discapacidad y cuál es la eficiencia y algunas solicitudes que se han realizado.

Sin embargo, me parece más grave aún que todos los datos no solo corresponden a un formulario que completan, sino que cada uno de los datos que tienen la imagen de la copia de documentos que compruebe lo citado… Es decir, yo o cualquier como ustedes, costarricenses, tengo la posibilidad de tener el poder la copia de un dictamen médico de una persona con discapacidad.

De esta misma manera, me preocupa que muchos de los usuarios que revisamos son menores de edad, y además de estos documentos se pueden descargar en una hoja de Excel con la base de datos de las personas con discapacidad que han realizado solicitudes de certificaciones, base de datos que de igual manera contienen información supersensible.

Solo imagínense lo que puede hacer una persona malintencionada con toda esta información de la población con discapacidad. Muchas de estas personas están a la espera de la llamada por parte del Conapdis para ser atendida su solicitud de certificación, o bien, para ser beneficiarios de programas enfocados en atención a la pobreza; es decir, son supervulnerables para que puedan ser engañados y estafados con todos los datos que tienen sobre ellos.

No es posible que en un sistema sea tan caro y sea poco seguro en este momento, para que la Junta Directiva de Conapdis tome cartas en el asunto y pueda devolver la confianza a la población con discapacidad y se separe del cargo a las personas responsables de esta contratación que aún siguen en la institución.

Y la información sensible de cualquier costarricense debe ser protegida y tal como lo establece nuestra Carta Magna, en este caso con mucha más razón de la población vulnerable que está amparada por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted legisladora, Marulín Azofeifa.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora herediana de provincia y de equipo, doña Ana Lucía Delgado Orozco. Adelante, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados y las personas que nos escuchan a través de los diferentes medios.

Para los siguientes doce meses, este país tiene varios retos que atender y que deberían enfrentarse de forma conjunta entre varias instituciones. Inseguridad ciudadana, déficit fiscal, endeudamiento público y el desempleo son solo una parte de ese listado de cosas que acaparan la atención de todos y todas quienes ostentamos cargos públicos y sobre los cuales tenemos la enorme responsabilidad de tomar decisiones con sentido de urgencia, pero con efectos permanentes en el tiempo.

A lo largo de los últimos meses, incluso años, se ha evidenciado la necesidad de contar con un plan integral de reactivación económica; hoy por hoy, ausente. Tanto ciudadanos como empresarios y hasta diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, hemos hecho constantes llamados para que se fije claramente un camino que nos permita alcanzar dinamismo económico, que aumente los ingresos del Estado, que mejore la confianza de las personas consumidoras y que incentive

la inversión, que permita incrementar los porcentajes de empleo y que, en definitiva, genere alivio en medio de una situación de emergencia nacional, e impacte positivamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Según un estudio publicado a finales del año 2020 por el propio Fondo Monetario Internacional, la proyección de crecimiento de la economía costarricense que se calcula como porcentaje del producto interno bruto real es de dos coma tres por ciento. Esta cifra es menor, incluso, al crecimiento proyectado para Centroamérica que ronda el tres coma seis por ciento.

Lo anterior significa que Costa Rica tiene el cuarto peor panorama de crecimiento en toda la región latinoamericana para el año 2021, y lo más preocupante de tales cifras es que ese dos coma tres por ciento de crecimiento se va a mantener invariable desde ahora hasta el año 2025, siendo que dicho porcentaje, además, no obedece ni es parte de alguna estrategia de reactivación económica, sino básicamente un efecto inercial en la economía.

Así lo han reconocido economistas y representantes del mismo Colegio de Ciencias Económicas recientemente en medios de comunicación nacional. En otras palabras, el escaso crecimiento económico no responde a metas, acciones ni a plazos del mediano y largo plazo para dinamizar la economía del país.

Aunado a ello, la tasa de desempleo nacional alcanza el diecinueve coma uno por ciento, lo que se traduce no solo en cuatrocientos sesenta y ocho mil personas sin empleo, sin ingresos, sin posibilidades de crecimiento en lo personal o laboral, sino también en hogares con limitaciones de consumo y forzados a buscar la informalidad.

Las mujeres presentan una tasa mayor de desempleo que los hombres, de un veinticuatro punto seis por ciento, y se mantiene igualmente ausente en los planes de reactivación económica, las políticas públicas, precisamente para fomentar ese desarrollo de empleo, evitar la discriminación y que faciliten acceso a los puestos de trabajo y que brinden mejores oportunidades de bienestar.

Mientras no tengamos un plan de reactivación económica, las empresas de este país seguirán sufriendo el impacto de la pandemia y la inacción. Según el INEC, el noventa y cuatro por ciento ha tenido una afectación directa por el covid-19. Dentro de sus principales consecuencias han sido y sigue siendo la reducción de ingresos, la reducción de las ventas, la disminución de la jornada laboral, la disminución de planillas, el cierre temporal y el aumento de gastos de operación.

Como país creo que no podemos seguir apostando solamente al endeudamiento interno…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Vencido la legisladora Delgado Orozco, incorporaremos, como me lo ha solicitado, el respeto de su disertación en actas. (Ver anexo 1)

Nuestra Asamblea Legislativa tiene deportistas en muchas ramas, y muy buenos, el pasado viernes tres representantes de nosotros, nosotros los diputados, tuvieron un partido de fútbol, y muchos de nosotros recordamos a Enrique Díaz Harvey, aquel buen defensa que tuvo el Deportivo Saprissa y el Club Sport Herediano, pues, dicen nuestros compañeros y las últimas informaciones de prensa que todavía Enrique Díaz Harvey anda buscando a ese excelente centrocampista que lo dejó totalmente mareado.

En el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente, pues, no sé si estará mareado, pero en realidad sí tuvimos un intercambio futbolístico bastante interesante.

Mi control político el día de hoy tiene que ver con la polémica Ley de Empleo Público, que está conociendo la Comisión y que posteriormente tendrá que conocer este Parlamento.

Y quiero hacer énfasis en algo para qué queremos una Ley de Empleo Público, yo creo que la respuesta depende mucho de la votación que se le dé en este Parlamento o no.

Y entonces, la primera pregunta que nosotros tenemos que hacer ¿es una Ley de Empleo Público simplemente para cumplir con un requisito con el Fondo Monetario Internacional, y que nos den plata?, ¿o debe ser una Ley de Empleo Público que realmente ponga en orden las finanzas del Estado y la estructura del Gobierno como tal?

Yo creo esa es la respuesta que nosotros tenemos que darnos, no podemos permitirnos de una Ley de Empleo Público simplemente para cumplir un requisito con el Fondo Monetario Internacional, tenemos que hacer una Ley de Empleo Público que realmente ponga orden no solo en el empleo público, sino en las finanzas de este país cuyos gastos, el cincuenta por ciento, representan gastos en planilla en este país.

Con la Ley de Empleo Público se decía que se iba a borrar un uno coma uno por ciento originalmente, y me refiero originalmente porque uno no sabe lo qué va a salir de todo esto.

Se excluyen algunos sectores, o no excluimos algunos sectores, o realmente va a representar un ahorro o va a representar un gasto de treinta y dos mil millones de

colones, yo creo que todo eso tiene que quedar totalmente claro antes de que este Parlamento emita un voto a favor de una Ley de Empleo Público.

Y se los dice este diputado, entonces desde el principio yo no estoy en contra de la una Ley de Empleo Público, la Ley de Empleo Público es necesaria en este país, se hizo, vía Constitución Política, esta Ley de Empleo Público, y resulta…, poner a Servicio Civil, perdón, al Servicio Civil para que fuera el único régimen que existiera y todo el mundo se ha colado por diferentes partes y ahí es donde tenemos el problema del desorden en la Administración Pública.

Y me parece que es hora de llamar a la sensatez, que es hora de llamar a la sensatez y decir: bueno, para qué queremos esta Ley de Empleo Público.

Y entonces aquí tenemos que ver quiénes van a entrar en el baile, o todos entramos en el baile, o nadie entra en el baile.

Y voy a ser muy claro, si empezamos a sacar gente de este Parlamento, perdón, si empezamos a sacar gente de la Ley de Empleo Público, a sacar instituciones, aunque eso no represente un cinco, aunque eso no represente un cinco de ahorro, el problema que nosotros vamos a seguir teniendo con la Ley de Empleo Público es que más gente va a quererse salirse de esa Ley de Empleo Público. Y ese es el gran problema que nosotros tenemos.

Según la Contraloría General de la República el rubro por concepto de remuneraciones entre instituciones del Gobierno central se podría incrementar entre un uno y un cinco por ciento.

Hacer una Ley de Empleo Público para seguir aumentando el gasto público sería lo peor que le puede pasar a este país, no podemos permitir ese tipo de cosas.

Dicho incremento podría variar entre instituciones en un rango del cero coma uno y el doce coma ocho por ciento dependiendo de factores como el salario definido y la estructura organizacional.

Lo anterior implica al menos un incremento presupuestario por más de dieciocho mil millones de colones.

Según estudios del Ministerio de Planificación con la nueva columna salarial alrededor de veintiocho mil seiscientas personas tendrían un salario inferior al global.

Estas personas podrían migrar al salario global, lo cual implicaría un incremento en el gasto estatal de treinta y dos mil doscientos cuarenta millones de colones.

No obstante, sí implicaría un ahorro con la aplicación de la regla fiscal, y el no pago de anualidades que oscilaría entre el cero coma seis por ciento, y el cero coma nueve por ciento del producto interno bruto.

¿Pero cuál es el problema? Que una vez que la deuda publica vuelva a bajar del sesenta por ciento, no nos veríamos obligados a cumplir con la regla fiscal, y podríamos seguir festinando los dineros de todos los costarricenses.

No es justo, compañeros, ni para este país ni para nadie que el sector privado siga sacrificándose, siga perdiendo empleo, siga viendo reducido su salario, mientras otros sectores viven de privilegios y gollerías.

En tesis de principio este diputado no está en contra de una Ley de Empleo Público, y hace votos para que se saque la mejor Ley de Empleo Público, pero esa Ley de Empleo Público no debe ser simplemente para cumplir requisitos con el Fondo Monetario y que nos den más plata con otra clase de empréstitos o con otros empréstitos.

Lo que sí tenemos que ser totalmente claros es que aquí o bailamos todos con la misma orquesta o todos nos quedamos sentados y nadie baile.

Aquí o todos vamos a estar con la Ley de Empleo Público o nadie va a estar con la Ley de Empleo Público.

No podemos permitir que haya costarricenses con corona y costarricenses de a pie.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Rodríguez Steller.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, don Enrique Alejandro Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Buenas tardes, presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero hablar sobre la triste imagen que vimos el pasado 10 de marzo, cuando la defensora de los habitantes decide salir por la puerta de atrás, para no dialogar con organizaciones que se manifestaban pacíficamente, pero que exigían respuestas y explicaciones.

Catalina Crespo huyó de quienes la buscan hacerle preguntas, pero va a tocar puertas para encontrar a quienes alimenten sus teorías demostradamente falsas

sobre el proyecto VIH-Costa Rica, que promueve derechos para la población vulnerable.

Posiblemente, Catalina Crespo evita dar respuestas como lo hizo al rehuir de la audiencia pactada esta semana en la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, porque sabe que ha justificado sus acciones con falsedades.

Hoy tengo poco tiempo para demostrarlo, pero voy a señalar algunas de ellas.

Primero, mintió al inflar los montos estimados de gasto de la Defensoría en el proyecto VIH-Costa Rica. En al menos tres ocasiones debidamente documentadas, indicó que ese gasto era cercano a los treinta y un millones en el 2019, pero esto es falso, porque ese cálculo interno de toda la atención de VIH más allá de este proyecto en específico.

La estimación de gastos específicamente para proyecto país de prevención de VIH fue solo de doce millones para el 2019, pero esos doce millones corresponden a salarios, oficinas, recibos de luz y agua que la institución seguirá gastando esté o no en el proyecto.

Salirse del proyecto de VIH no acarrea ningún ahorro para la Defensoría. Aun así, Catalina Crespo dijo en varias ocasiones que esos gastos eran la razón para rescindir el convenio.

En la carta (ininteligible) dijo textualmente que, frente a la precariedad de la situación presupuestaria, se torna materialmente imposible para la institución continuar con el convenio, sin mencionar ninguna otra razón.

¿Pero por qué se dijo que las razones eran presupuestarias? Presumió ante la Comisión de Hacendarios que había ahorrado o que había recortado mucho más de lo que le había solicitado Hacienda.

¿Por qué se sale de un Convenio que permitiría hacer más con los mismos recursos? ¿Estamos acaso ante a un hecho premeditado por parte de la defensora?

Posiblemente para no defender este punto evidentemente falso, Crespo varió su versión y empezó a hablar de que la Defensoría estaba asumiendo funciones de juez y parte, y de administración activa, punto en el cual Crespo y quienes la asesoran hacen una interpretación completamente estrecha de sus funciones.

Catalina Crespo está desconociendo un mandato legal de realizar promoción y divulgación en derechos humanos del artículo 1° de su ley y está renunciando tácitamente a ejecutar estas funciones.

Si bien la Defensoría no puede sustituir las potestades que el marco legal asigna a otras instituciones de la Administración pública, esto no significa que no pueda

decidir y ejecutar las funciones que la ley sí le asigna; es decir, las funciones de promoción y divulgación en derechos humanos.

Asimismo, la defensora desconoce los mandatos de los principios de París que Costa Rica ratificó y que indican el tipo de funciones que debe asumir la Defensoría, los cuales omitió completamente en su respuesta. Por ejemplo, estos principios indican que la Defensoría tiene entre sus atribuciones colaborar en la elaboración de programas relativos a la enseñanza y la investigación en la esfera de los derechos humanos y participar en su aplicación.

En otro apartado, los principios de París también establecen que las instituciones deberán establecer relaciones con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de la promoción y protección de derechos humanos, habida cuenta de la importancia fundamental de la labor de estas organizaciones para ampliar la acción de las instituciones nacionales.

¿Renuncia tácitamente Catalina Crespo a ejecutar esos mandatos? ¿Rescindirá todos los otros convenios con instituciones que tiene la Defensoría por erróneamente estar justificando que está siendo juez y parte?

Estos son solos algunos de los argumentos falaces que ha usado la actual defensora, sobre los que podremos ampliar si algún día finalmente comparece en la comisión.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Enrique Sánchez Carballo.

Me ha solicitado el legislador Castillo Méndez que le ceda mi espacio en control político y por cortesía parlamentaria así lo hago.

En el uso de la palabra, el legislador cartaginés don Castillo Méndez, Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, por su amabilidad de cederme el tiempo.

Compañeros y compañeras, la semana anterior, entre los días lunes, martes y miércoles se cometió un acto gravísimo contra el patrimonio histórico de Cartago, en el cantón de La Unión, de manera irresponsable y sin ningún respeto por el legado histórico que define la identidad de nuestras comunidades.

Una calzada centenaria o lo poco que nos quedaba de ella, y que estábamos procurando su conservación, ha sido destruida por instrucción del alcalde municipal Cristian Torres.

He escuchado con enorme preocupación las pobres justificaciones que aporta el alcalde para sostener semejantes atrocidades: que se trata de un camino cantonal, que se trataba de una calle en mal estado, pero que no se trataba de patrimonio histórico.

Cuánta desidia y poco valor frente al legado cultural y la identidad de un cantón que se forjó a la luz de la actividad cafetalera, esta pequeña calzada, una de las últimas pruebas de ese enorme legado.

El alcalde prefirió incumplir un acuerdo en el que se establecía la necesidad de que la intervención de esa calzada fuera guiada por expertos en materia de patrimonio. Para esto, acompañamos a los y las regidoras que así nos solicitaron el apoyo y al día de hoy se cuenta con un informe por parte del Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, en el que se detallan todos los cuidados que se deben tener a la hora de intervenir un importante espacio como este.

Todos esos criterios fueron obviados por el alcalde, sin sustento técnico y por encima de lo señalado por expertos. Decidió de manera irresponsable y temeraria arremeter contra la histórica calzada. Es inaceptable que la primera persona llamada a respetar y preservar el patrimonio histórico y cultural de un cantón, como es su alcalde, se convierta en el principal enemigo y en el primer irresponsable que promueva estas lamentables acciones.

Por suerte, contamos con representantes responsables, por lo que quiero hoy agradecer a Otilio Núñez, a don Leonardo Jiménez y al resto de regidores y regidoras, que han exigido por todos los medios al alcalde respeto y responsabilidad, a pesar de la actitud tan reprochable del jerarca municipal.

Estaremos dando seguimiento a las denuncias correspondientes y exigiendo a las instituciones correspondientes tomar todas las acciones necesarias para sentar las responsabilidades del caso. Estas son las situaciones que nosotros no debemos permitir en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente, y muy agradecido con usted por su tiempo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted, don Mario.

Por el orden, doña Silvia Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Vean, yo soy muy respetuosa de escuchar los controles políticos siempre, pero hay algo que yo detesto, don Enrique Sánchez, y es la mentira. Y hoy usted está mintiéndole al pueblo costarricense diciéndole —y conste que no estoy ni a favor ni en contra de la defensora, soy una persona objetiva—, pero usted no está formando parte de la Comisión de Derechos Humanos. Ahora la compañera Nielsen seguramente lo puso en ascuas de cómo son las cosas en realidad.

Usted dijo textualmente que la defensora huyó de la audiencia el pasado martes, cosa que es falso. ¿Por qué falso? Porque me di a la tarea de ver una audiencia que se le hizo a la señora defensora con fecha 9 de marzo, en donde indica que todo el órgano legislativo aprobó una audiencia y para no entrar en detalles, que ya se resolvieron a lo interno de Comisión de Derechos Humanos, no es real lo que usted está diciendo y me extraña mucho, señor Enrique Sánchez, usted como periodista que de una información falsa al respeto, porque a la señora defensora de los Habitantes se le va a convocar, previo consenso generalizado de la Comisión de Derechos Humanos.

Le agradezco, con todo respeto, que esté un poco más informado con la presidente de Comisión de Derechos Humanos, que es la señora Nielsen Pérez.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Por la alusión, don Enrique, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidente.

Estoy absolutamente claro que se había pactado una audiencia con la defensora de los Habitantes para el martes, como lo hemos hecho en muchas ocasiones, previendo aprobar la moción el mismo día y posteriormente recibirla, que ella había enviado un correo confirmando su participación en esa audiencia y que un día después envió otro correo diciendo que ya no iba a asistir a esa audiencia.

Nunca dije que ella haya faltado a una audiencia, ella se había comprometido, así lo confirmó en los correos y posteriormente decidió cancelar esa participación.

Yo espero de verdad que la comisión apruebe la realización de una audiencia, porque ella tiene la obligación de rendir cuentas ante la Asamblea Legislativa por el proyecto de VIH y no como les hizo a las organizaciones, que salió huyendo por atrás para no rendirles cuentas. Aquí no puede hacer eso mismo.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted.

Doña Nielsen, por la alusión, hasta por dos minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, presidente.

Yo quiero, también, aclarar que es una costumbre parlamentaria conocida por todas y todos que a veces acordamos recibir en audiencia a alguna persona y que también acordamos que la moción la vamos a aprobar en esa misma sesión, y eso fue lo que pasó en esta ocasión.

Y se instruyó a Servicios Técnicos poder coordinar directamente con el despacho, como hacemos en todas las demás comisiones, para que la señora defensora viera agenda, viera posibilidades y se coordinó directamente desde Servicios Técnicos con la señora defensora en su agenda. Se conversó con su equipo por parte de…, su equipo asesor por parte de esta secretaría y de esta instancia de Servicios Técnicos y se acordó una fecha.

En esa fecha íbamos a analizar la moción y le íbamos a recibir. Todo se hizo vía correo, tanto los acuerdos a los que se llegaron y también la cancelación de la audiencia.

Así que estamos esperando poder sesionar el próximo martes, de mañana en ocho, y recibir a la señora defensora lo antes posible para que pueda ella aclarar y responder a todas las dudas que tienen los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, porque la función de protección y de promoción de derechos es una función sustantiva de la Defensoría y, especialmente, a aquellas poblaciones y grupos mucho más vulnerabilizados por esta sociedad.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted, doña Nielsen.

Me ha solicitado el director ejecutivo que les informe de una nota en relación al teclado que tienen en cada una de sus curules.

Le solicité a la primera secretaria la correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

SoniVisión

Director Ejecutivo

Comunicado

Como parte de la mejora de los equipos ubicados para la labor diaria de los señores y señoras diputadas, se instalaron teclados y mouse inalámbricos en sus curules, los cuales funcionan con baterías y un pequeño receptor (USB) instalado detrás de cada terminal Taiden, los cuales se encuentran debidamente configurados. Por tal motivo, tanto el receptor como los juegos de teclado y mouse no pueden ser compartidos ni trasladados de curul.

Con respecto al teclado, este se apagará automáticamente si no recibe instrucciones o comandos. En el caso del mouse, cuyo interruptor se encuentra debajo del dispositivo, deberá activarse al inicio de la sesión y apagarse una vez concluida la labor, caso contrario se descargarán las baterías.

Tanto el teclado y como el mouse se encuentran en garantía, por lo que no se recomienda su traslado o utilización en otros equipos personales o institucionales porque podrían desconfigurarse.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Ana Lucía. Y de inmediato le traslado una moción de ampliación de plazo cuatrienal para que la proceda a su lectura.

Por el orden, me ha solicitado el uso de la palabra la legisladora Vega Rodríguez, Paola. Adelante, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

A propósito de la carta a la que acaba de dar lectura, yo quiero manifestar mi total inconformidad con este tema de repartirnos teclados y *mouses* inalámbricos, o cuando menos preguntar quiénes lo necesitaban.

En mi caso, no lo necesito, es un gasto absolutamente inútil y me parece que en un momento donde estamos pidiendo restricciones económicas al resto del Estado, la Asamblea Legislativa parece que está en un universo paralelo y tiene para comprar placas, para comprar *mouses*, parta comprar teclados.

Me parece sumamente ofensivo, realmente innecesario y se agradecería que el director ejecutivo consulte con los diputados antes de hacer estas compras porque el dinero no cae de los árboles.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

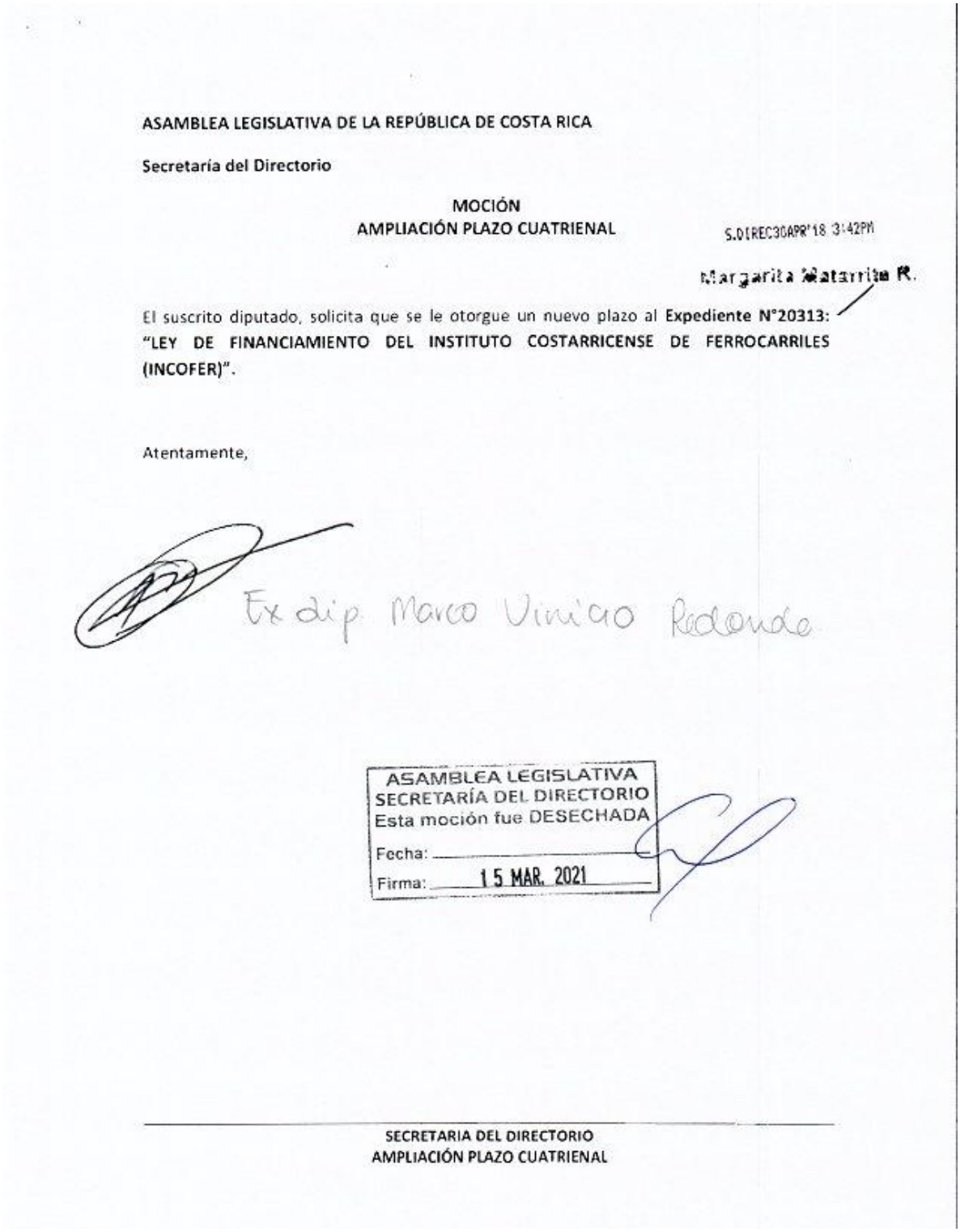
Gracias a usted.

Doña Ana Lucía.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.313, LEY DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER)

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:42PM

Margarita Penrrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20313: "LEY DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER)".**

Atentamente,

Ex dip. Marco Vinicio Redondo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 MAR. 2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Me acaban de informar que no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum.

Don David, ¿usted me pidió el uso de la palabra por la moción o por el orden? Por el orden.

Adelante, diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidente y compañeros diputados.

Yo sí quiero felicitar al director ejecutivo de la Asamblea Legislativa, porque ya probé el *mouse*, ya pude entrar a la pantalla donde habla de archivos y pude manipularlo muy cómodamente y poder leer los archivos, los documentos que están ahí.

Esto les facilita a los señores diputados no tener que estarse estirando para ver si le llegamos al punto donde podamos localizar los archivos y moverlo muy cómodamente.

Así que muchas gracias al director ejecutivo de esta Asamblea Legislativa por facilitar estos instrumentos que van a ser de mucho uso y mucha aplicabilidad para el trabajo legislativo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Continuamos con cuórum, entonces continuamos.

Vamos a someter a discusión la moción que acaba de leer la señora primera secretaria.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación de ampliación del plazo cuatrienal de la moción ya leída, a partir de este momento.

Pérez Pérez, Monge Granados, Ramos González, Morales Mora.

Finaliza la votación.

Dos diputados a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20313

Para (Voto: 2)		
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 38)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 8)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Solís Quirós María Inés	

Abrimos puertas.

Continuamos con la segunda moción de orden que es para un minuto de silencio, presentada por la legisladora Xiomara Priscilla Rodríguez, traslado a la Primera Secretaría para su lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 MAR. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN
MINUTO DE SILENCIO

S.D/15MAR'21/

Margarita Matarrita R.

LA DIPUTADA: Xiomara Rodríguez Hernández
Presenta la siguiente moción.

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del señor EARL CRUICKSHANK SMITH hermano mayor del señor Presidente de la Asamblea Legislativa, don Eduardo CRUICKSHANK SMITH

Don Earl fue el segundo de los ocho hijos de la familia Cruickshank Smith, y el mayor de los varones.

Nació en Waldeck 28 Millas de Matina, Limón en 1944. Fue contador y trabajó en la Estándar Fruit Company, en JAPDEVA, en el Ministerio de Hacienda y en actividades propias.

Fue un gran creyente y muy comprometido con Dios.

El pasado sábado 13 de marzo, partió hacia la eternidad dejando atrás a tres hijas, cuatro nietos y un bisnieto.

Paz a sus restos y consolación a sus deudos.

Xiomara Rodríguez H.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Solicita la palabra doña Xiomara Rodríguez, adelante, doña Xiomara.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros.

Esta moción la presentamos de parte de la fracción de Restauración Nacional para ser parte del apoyo de nuestro amigo, nuestro compañero y nuestro presidente de la Asamblea Legislativa, don Eduardo Cruickshank.

Y mostrarle nuestro respeto y nuestras condolencias sobre la pérdida de su hermano mayor.

Le deseamos a él y a toda su familia fortaleza, que Dios pueda traer paz y consuelo en estos momentos.}

Y queremos que, por favor, sea apoyada esta moción a nivel de Plenario.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Xiomara.

Solicita la palabra, también el legislador limonense, don David Hubert Gourzong Cerdas y después doña Shirley Díaz Mejía.

Adelante, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente, compañeros legislativos.

Unirme al dolor de la familia Cruickshank Smith por la pérdida de su hermano mayor, una persona ampliamente conocida en nuestro cantón Central de Limón y en toda la provincia.

Y expresarle a la familia doliente nuestra condolencia, siempre el dejar…, el que nos deja una persona que queremos, que apreciamos causa un gran vacío en la familia.

Y decirles que sabemos que su hermano, que fue un creyente en el Señor, puede estar seguro, el resto de la familia, que ausente del cuerpo, presente en el Señor.

Y nuestras condolencias a cada uno de ellos.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Doña Shirley, adelante.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, diputado presidente.

De parte de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana le extendemos nuestra sincera condolencia al diputado Eduardo Cruickshank y a toda su familia.

Realmente son momentos muy duros para los hogares el ver partir a alguien que se ama tanto como un hermano, siempre deja un vacío muy grande que cuesta llenarse, pero la esperanza en está en el Señor y saber que algún día, así como pasamos por la vida creyendo en Él, vamos a vernos de nuevo y podamos disfrutar juntos de su presencia.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted.

Se suma a la petición doña Laura Guido Pérez. Adelante, Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

A nombre de la fracción del Partido Acción Ciudadana, queremos expresar nuestra solidaridad con toda la familia Cruickshank y, por supuesto, en especial con el diputado Cruickshank Smith, nuestro compañero, a quienes les manifestamos nuestro cariño, nuestra solidaridad en este momento difícil y les enviamos un sincero y sentido abrazo esperando que encuentren, que sus corazones se reconforten en esta hora de dolor.

Gracias, presidente, y nos unimos a este minuto de silencio en solidaridad con nuestro compañero y, por supuesto, con todos los dolientes, por esta pérdida.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Laura.

El jefe de fracción verdiblanco, don Luis Fernando Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En nombre de la fracción del Partido Liberación Nacional, deseo manifestar nuestro abrazo fraterno en estos momentos difíciles a la familia Cruickshank Smith, ante la partida de su hijo mayor, Earl.

Nos unimos también al saludo especial de nuestro presidente del Congreso, don Eduardo, y del exdiputado y amigo del Partido Liberación Nacional don Clinton Cruickshank.

En ellos, a toda su familia, las condolencias del Partido Liberación Nacional y nos unimos con un abrazo fraterno para que Dios les brinde la fortaleza necesaria en estos momentos difíciles.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Luis Fernando.

Los cinco minutos para este espacio se han agotado. Entonces, hablarán por el orden, para los mismos efectos, don Otto Roberto Vargas Víquez, doña Zoila Rosa Volio Pacheco y Hoepelman Páez, Harllan.

Don Otto Roberto, adelante.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

De parte del Partido de la fracción Legislativa del Partido Republicano Socialcristiano, queremos hacer, darle a la familia Cruickshank Smith nuestras más sentidas condolencias por esta pérdida que han tenido, que es irreparable.

Hacemos también extensiva a todos sus amigos y seres allegados a esta familia, también, nuestras condolencias. Esperamos que Dios les dé paz y consuelo.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Otto.

Doña Zoila Rosa.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

(Fuera del micrófono)… de la familia Cruickshank, quiero enviarles mi más sentida solidaridad y condolencia, tanto a nuestro compañero don Eduardo como a don Clinton y a toda su familia, y realmente que encuentren en el Señor esa paz que se necesita para poder transitar en estos momentos tan duros que, aunque creamos que estamos preparados, nunca podemos estar suficientemente preparados ante la muerte.

Así que como muestra de afecto, estas palabras de apoyo y solidaridad.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, legisladora Volio Pacheco.

Don Harllan Hoepelman Páez, adelante.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señor presidente.

También Nueva República, el bloque de Nueva República nos solidarizamos con nuestro compañero y con su familia, y que en este momento de dolor y de tristeza que Dios les fortalezca, Dios traiga esa paz que sobrepasa todo entendimiento.

Y enviamos un abrazo a la distancia a nuestro compañero y amigo, el señor don Eduardo Cruickshank, y a toda su familia en estos momentos tan difíciles. Que el señor los fortalezca y les ayude en este momento tan difícil.

Nos solidarizamos también desde Nueva República con don Eduardo Cruickshank, su familia y también con el Partido Restauración Nacional.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Harllan.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Y con la presencia de cuarenta y cuatro diputadas y diputados, procedemos a cerrar las puertas e iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Sánchez Carballo.

Finalizamos la votación. Cuarenta y cuatro diputados presentes; cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 44)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Víctor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Corrales Chacón María José	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Rodríguez Steller Erick
Viales Villegas Gustavo Alonso		

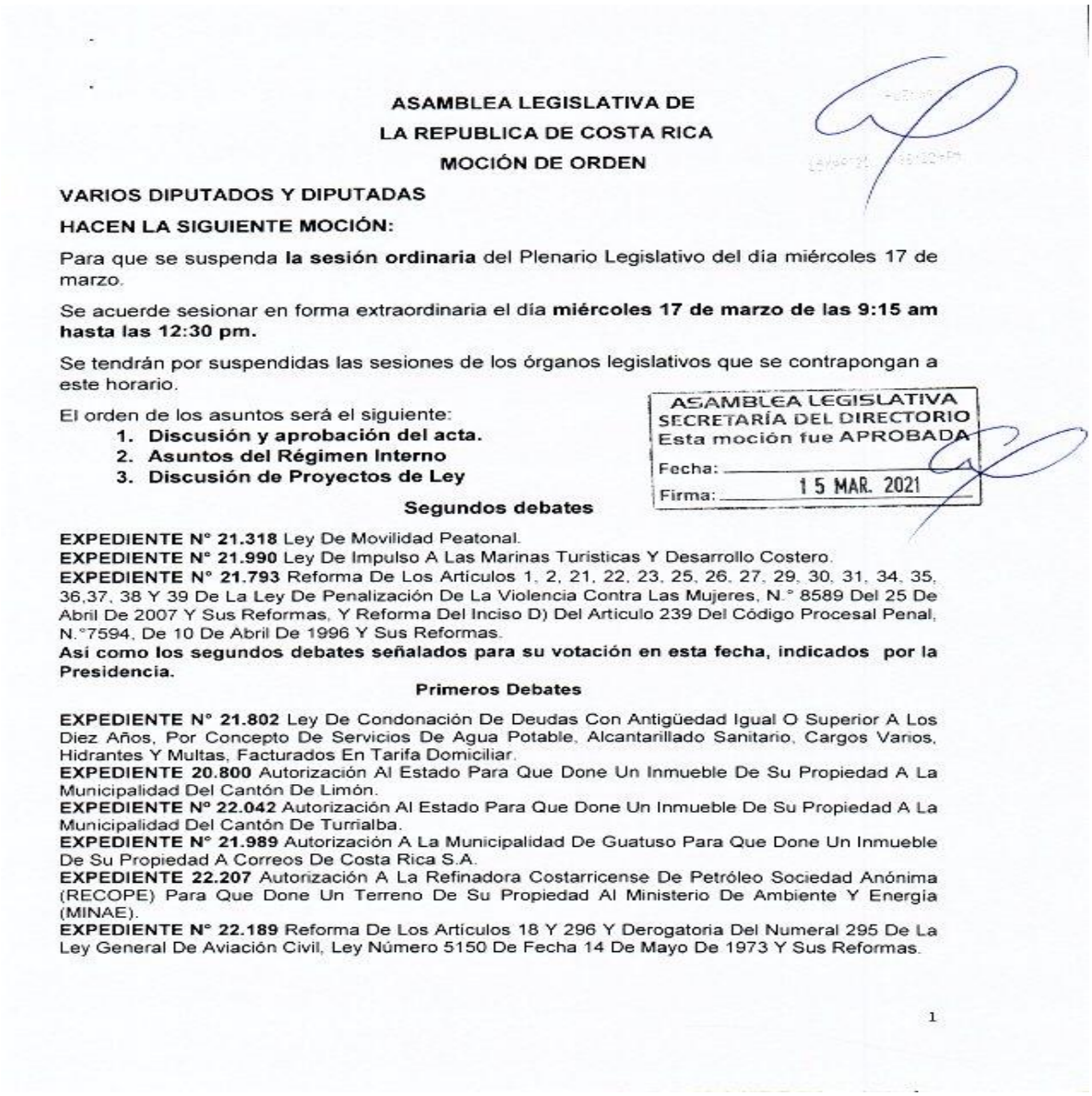
Abrimos puertas.

En consecuencia, señores legisladores y legisladoras, al aprobarse la moción, vamos a ponernos en pie y a guardar el minuto de silencio correspondiente a partir de este momento.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Continuamos y traslado a la Primera Secretaría una moción de orden para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda **la sesión ordinaria** del Plenario Legislativo del dia miércoles 17 de marzo.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día **miércoles 17 de marzo de las 9:15 am hasta las 12:30 pm.**

Se tendrán por suspendidas las sesiones de los órganos legislativos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Asuntos del Régimen Interno**
3. **Discusión de Proyectos de Ley**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 MAR. 2021
Firma:

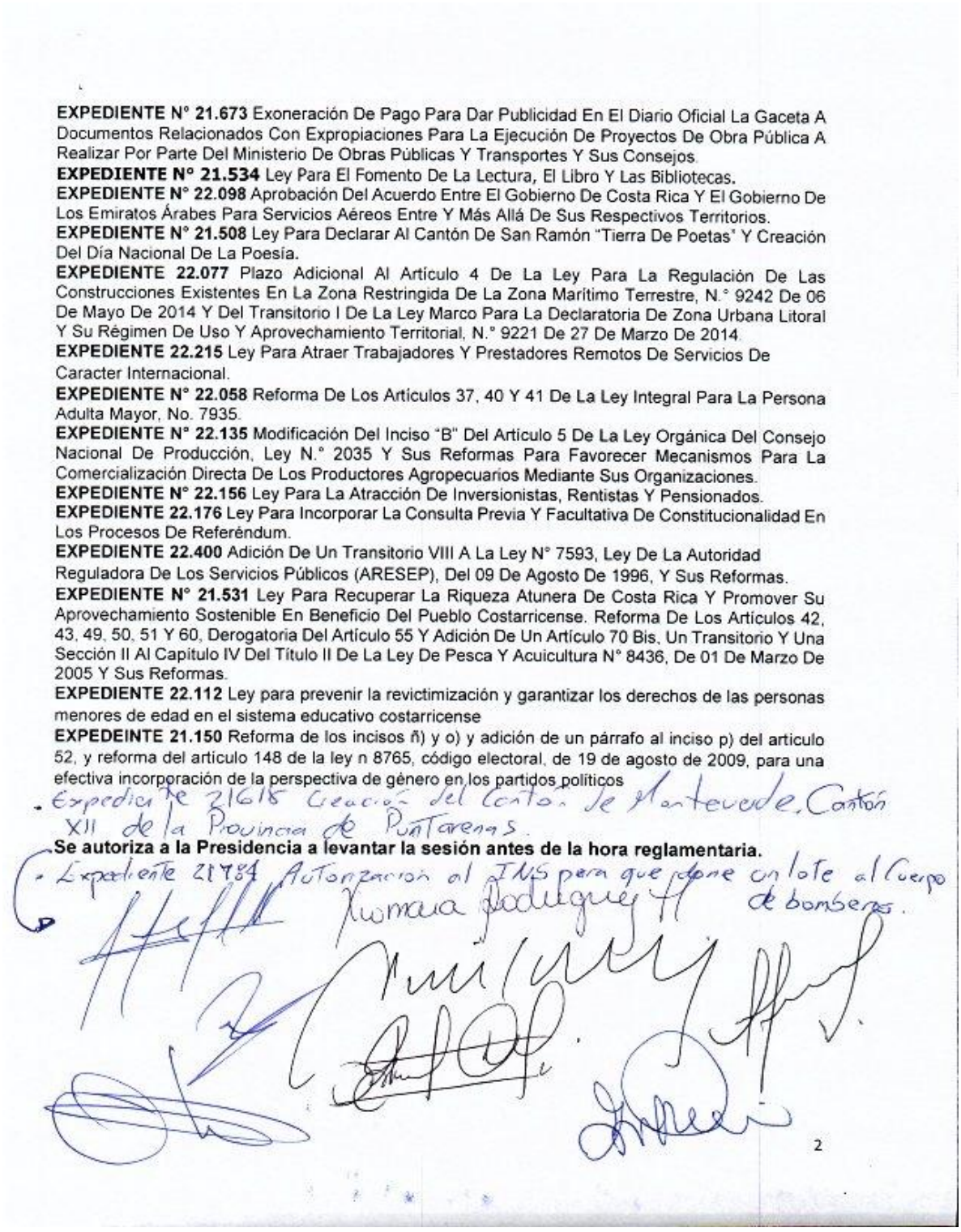
Segundos debates

EXPEDIENTE N° 21.318 Ley De Movilidad Peatonal.
EXPEDIENTE N° 21.990 Ley De Impulso A Las Marinas Turisticas Y Desarrollo Costero.
EXPEDIENTE N° 21.793 Reforma De Los Artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36,37, 38 Y 39 De La Ley De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres, N.° 8589 Del 25 De Abril De 2007 Y Sus Reformas, Y Reforma Del Inciso D) Del Artículo 239 Del Código Procesal Penal, N.°7594, De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas.
Así como los segundos debates señalados para su votación en esta fecha, indicados por la Presidencia.

Primeros Debates

EXPEDIENTE N° 21.802 Ley De Condonación De Deudas Con Antigüedad Igual O Superior A Los Diez Años, Por Concepto De Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Cargos Varios, Hidrantes Y Multas, Facturados En Tarifa Domiciliar.
EXPEDIENTE 20.800 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Limón.
EXPEDIENTE Nº 22.042 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Turrialba.
EXPEDIENTE N° 21.989 Autorización A La Municipalidad De Guatuso Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A Correos De Costa Rica S.A.
EXPEDIENTE 22.207 Autorización A La Refinadora Costarricense De Petróleo Sociedad Anónima (RECOPE) Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad Al Ministerio De Ambiente Y Energía (MINAE).
EXPEDIENTE N° 22.189 Reforma De Los Artículos 18 Y 296 Y Derogatoria Del Numeral 295 De La Ley General De Aviación Civil, Ley Número 5150 De Fecha 14 De Mayo De 1973 Y Sus Reformas.

1



EXPEDIENTE N° 21.673 Exoneración De Pago Para Dar Publicidad En El Diario Oficial La Gaceta A Documentos Relacionados Con Expropiaciones Para La Ejecución De Proyectos De Obra Pública A Realizar Por Parte Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y Sus Consejos.
EXPEDIENTE N° 21.534 Ley Para El Fomento De La Lectura, El Libro Y Las Bibliotecas.
EXPEDIENTE N° 22.098 Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De Costa Rica Y El Gobierno De Los Emiratos Árabes Para Servicios Aéreos Entre Y Más Allá De Sus Respectivos Territorios.
EXPEDIENTE N° 21.508 Ley Para Declarar Al Cantón De San Ramón "Tierra De Poetas" Y Creación Del Día Nacional De La Poesía.
EXPEDIENTE 22.077 Plazo Adicional Al Artículo 4 De La Ley Para La Regulación De Las Construcciones Existentes En La Zona Restringida De La Zona Marítimo Terrestre, N.° 9242 De 06 De Mayo De 2014 Y Del Transitorio I De La Ley Marco Para La Declaratoria De Zona Urbana Litoral Y Su Régimen De Uso Y Aprovechamiento Territorial, N.° 9221 De 27 De Marzo De 2014.
EXPEDIENTE 22.215 Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Caracter Internacional.
EXPEDIENTE N° 22.058 Reforma De Los Artículos 37, 40 Y 41 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, No. 7935.
EXPEDIENTE N° 22.135 Modificación Del Inciso "B" Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Consejo Nacional De Producción, Ley N.° 2035 Y Sus Reformas Para Favorecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones.
EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE 22.176 Ley Para Incorporar La Consulta Previa Y Facultativa De Constitucionalidad En Los Procesos De Referéndum.
EXPEDIENTE 22.400 Adición De Un Transitorio VIII A La Ley N° 7593, Ley De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP), Del 09 De Agosto De 1996, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE 22.112 Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense
EXPEDEINTE 21.150 Reforma de los incisos ñ) y o) y adición de un párrafo al inciso p) del artículo 52, y reforma del artículo 148 de la ley n 8765, código electoral, de 19 de agosto de 2009, para una efectiva incorporación de la perspectiva de género en los partidos políticos

- Expediente 21618 Creación del Cantón de Monteverde, Cantón XII de la Provincia de Puntarenas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

- Expediente 21784 Autorización al INS para que done un lote al Cuerpo de bomberos. Yuruma Rodríguez H.

2

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Por favor, señores ujieres, procedemos a cerrar las puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción.

Don Carlos Ricardo, don Rodolfo. Listo, finalizamos la votación.

Cuarenta y siete diputados a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION 17 MARZO

Para (Voto: 47)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 4)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Corrales Chacón María José	Masís Castro Erwen Yanan
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrimos puertas.

Don Wálter, ¿me solicitó el uso de la palabra por el orden?

Sí, señor, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Yo he votado en contra esta moción, porque me parece que cada vez que algunos diputados o fracciones quieren discutir sus proyectos, se cancelan algunas comisiones, como la Comisión de la Caja, que tiene una audiencia tan importante, para comenzar a discutir una agenda que no se va a ver de manera completa.

Y yo espero que el miércoles vengan los diputados y diputadas que votaron la moción y no nos dejen haciendo cuórum de principio a fin, porque es lo corriente en esta Asamblea Legislativa.

Y decirles a los que votaron a favor que lo que están preparando es hacer una maratónica con el proyecto de empleo público y básicamente poner en la lista, a complacencia de algunos diputados, algunos proyectos que no se van a votar.

Por eso, me parece que lo lógico sería comenzar a elaborar una agenda con el Poder Ejecutivo que, dicho sea de paso, se ha negado a conversar con nosotros, la fracción del Partido Integración Nacional, cuando le hemos pedido algo específicamente.

Y, desde ese punto de vista, me parece que sesionar los miércoles sin ver las reformas constitucionales que debieron de haber ya convocado ni el control político no es la solución en la ruta que debe seguir esta Asamblea Legislativa.

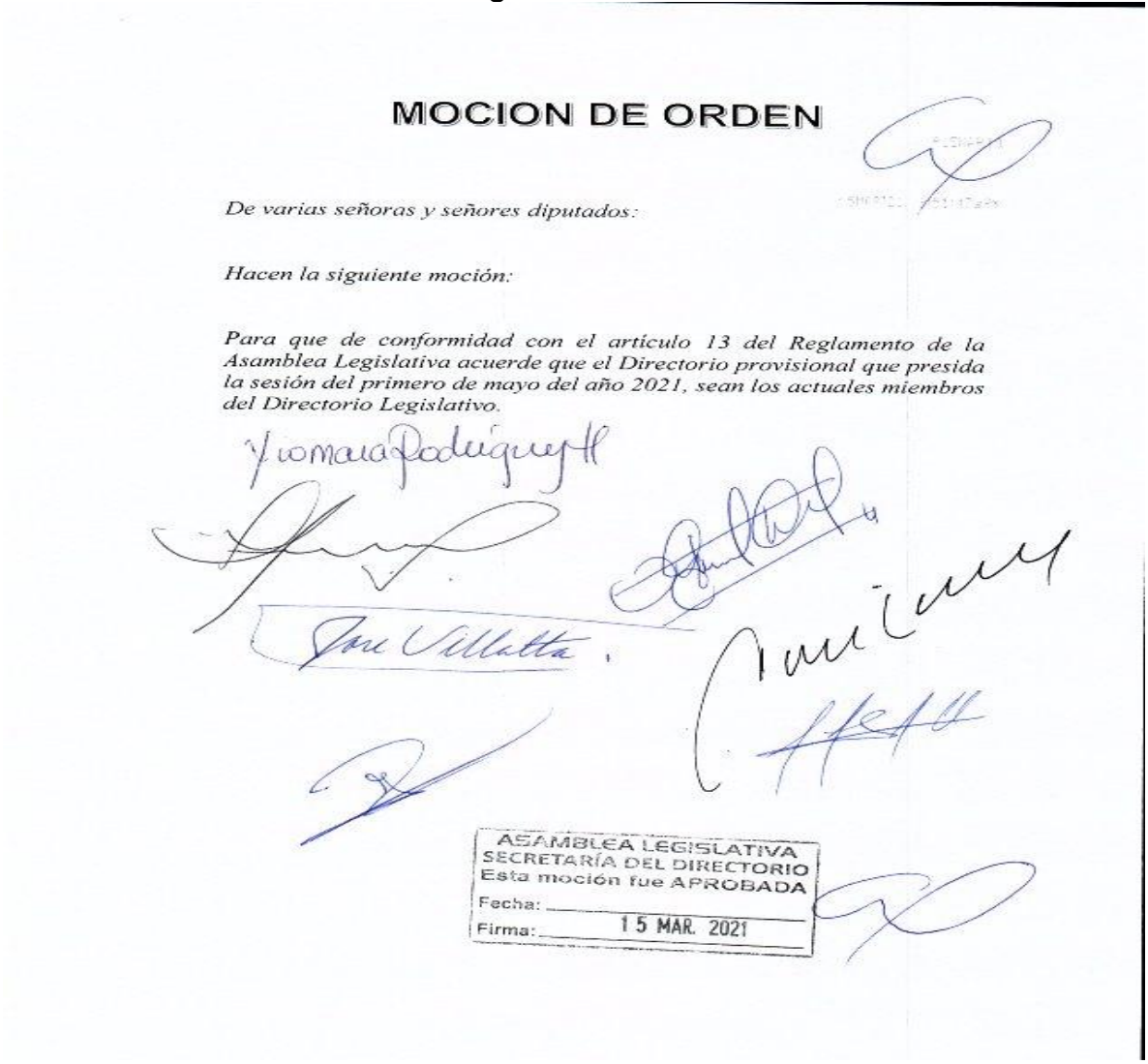
Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

Se ha presentado otra moción de orden, que trasladé a la Primera Secretaría para su lectura, a partir de este momento.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



MOCION DE ORDEN

De varias señoras y señores diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Asamblea Legislativa acuerde que el Directorio provisional que presida la sesión del primero de mayo del año 2021, sean los actuales miembros del Directorio Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 MAR. 2021
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Ana Lucía. En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum.

Señores ujieres, cerramos puertas, e iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Castillo Méndez, Hidalgo Herrera, Montero Gómez, Ramos González, Vargas Víquez, Azofeifa Trejos, Corrales Chacón, Hoepelman Páez, Muñoz Fonseca, Vega Rodríguez, Díaz Mejía, Masís Castro, Sánchez Carballo, Villalta Flórez-Estrada, Segreda Sagot, Céspedes Cisneros.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DIRECTORIO PROVISIONAL

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

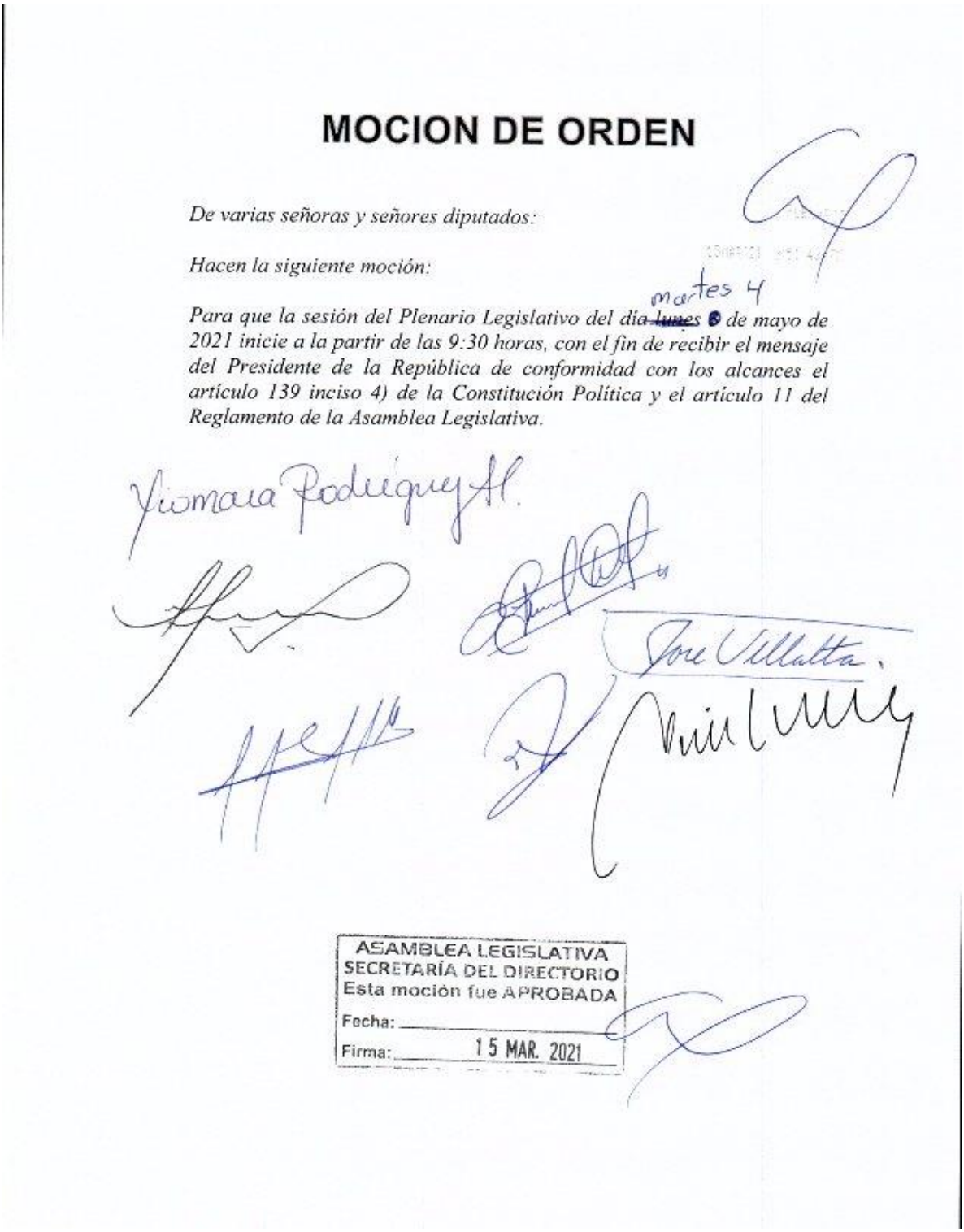
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

Continuamos con otra moción de orden, y su correspondiente lectura, adelante, Ana Lucía.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



MOCION DE ORDEN

De varias señoras y señores diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que la sesión del Plenario Legislativo del día ~~lunes~~ martes 4 de mayo de 2021 inicie a la partir de las 9:30 horas, con el fin de recibir el mensaje del Presidente de la República de conformidad con los alcances el artículo 139 inciso 4) de la Constitución Política y el artículo 11 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Yiomara Rodríguez H.

José Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 MAR. 2021
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Tenemos cuarenta y dos legisladores y legisladoras.

Cerramos puertas, señores ujieres, e iniciamos el proceso de votación.

Alvarado Arias, Gómez Obando, Avendaño Calvo, Sánchez Carballo, don José María.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos diputados a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION MARTES 4 MAYO

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Y para finalizar las mociones que tenemos hasta este momento, doña Ana Lucía va a leer la última.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 MAR. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE N° 19.531 Ley De Regímenes De Exenciones Del Pago De Tributos, Su Otorgamiento Y Control Sobre Su Uso Y Destino.
EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE 22.400 Adición De Un Transitorio VIII A La Ley N° 7593, Ley De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP), Del 09 De Agosto De 1996, Y Sus Reformas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

1

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Cerramos puertas. Iniciamos la votación.

Hidalgo Herrera, Sánchez Carballo, Villalta Flórez-Estrada, don Otto Roberto.

Cerramos votación.

Abrimos puertas.

Cuarenta y dos diputados presentes; cuarenta y dos a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

Continuamos con la discusión de proyectos de ley.

Continúa en la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

El diputado Villalta Flórez-Estrada ha presentado una nota, mediante la cual manifiesta su intención de presentar mociones de reiteración.

Las mociones de reiteración serán de recibo a partir del anuncio del último informe vía artículo 137, de conformidad con el inciso primero del artículo 138 del Reglamento.

Por lo anterior, quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 16 de marzo por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones; a saber, de las nueve a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el conocimiento del expediente 21.531.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen de unánime afirmativo puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2021.531.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 27 de enero del 2021…

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 27 de enero del 2021: Paola Vega Rodríguez, Paola Alexandra Valladares Rosado, Mileidy Alvarado Arias, Mario Castillo Méndez, Luis Fernando Chacón Monge, Geovanni Gómez Obando, Erwen Masís Castro, Karine Niño Gutiérrez, José María Villalta Flórez-Estrada.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.531/21.531%20Primer%20d%C3%ADa%204-3-2021.pdf

Continuamos con el expediente…

Vamos a tomar dos minutos de receso, a partir de este momento.

EXPEDIENTE N.° 22.400, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY N.° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), DEL 09 DE AGOSTO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 22.400.

Me acaban de informar que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Restablecido el cuórum, les informaba que estábamos en conocimiento del expediente 22.400, que es la Adición de un Transitorio VIII a la Ley N.° 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, del 9 de agosto de 1996, y sus reformas.

Pero han sido presentadas, hace escasos minutos, tres mociones de fondo que tenemos que conocer y que traslado a la primera señora secretaria para su correspondiente lectura.

La uno de fondo.

Primer secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/15MAR'21/PM3:00:30

Asunto: Expediente Nº 22400

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 31, 82 Y ADICIÓN DEL TRANSITORIO VIII Y TRANSITORIO IX DE LA LEY N.° 7593, DE 09 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS

DE: DAVID GOURZONG CERDAS

Hace la siguiente moción:

Para que el artículo 31, inciso b) se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31 – Fijación de tarifas y precios

b) El reconocimiento de los esquemas de financiamiento, sujeto a las siguientes condiciones:

1) Que se disponga de plazos que sean consistentes con la vida útil del equipo y la obra.

2) Que incorporen costos razonables de acuerdo con estructuras productivas modelo.

3) Que permitan la fijación de tarifas razonables y competitivas.

4) Que se ajusten al marco global contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, a los plantes sectoriales y a los planes operativos institucionales.

(...)

1

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Para los efectos de la discusión de estas mociones, cada señora diputada o cada señor diputado dispone de hasta diez minutos.

Adelante, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

… presidente, compañeros diputados y diputadas.

Las mociones que vamos a conocer son muy sencillas. Lo que tienen por objeto es que no se altere el enfoque sistémico de regulación que tiene la Ley 7593.

Y la propuesta de modificación del artículo 31 trata de introducir orden en una redacción sumamente confusa, que de aprobarse perjudicaría el régimen de financiamiento de los servicios públicos en su total conjunto.

La propuesta de modificación del artículo 82 hace operativa la reforma pretendida con lo que se dispone en los numerales 12 y 31 de la Ley 7593. Y tomando en cuenta que la Asamblea Legislativa no puede sustituir a la Aresep en la decisión administrativa, tal y como lo indica el artículo 188 de la Constitución Política y de acuerdo a lo que dispone el artículo 122 de la Constitución Política, la Asamblea Legislativa no puede otorga gratificaciones y se carece de estudios técnicos que dimensionen el efecto económico de estas medidas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don David.

¿Suficientemente discutida?

Cuarenta y tres diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Iniciamos el proceso de votación.

Alvarado Arias, Chacón Monge, Montero Gómez, Álvarez Villegas, Ramos González, Rodríguez Steller, Corrales Chacón, Corrales Chacón.

Cerramos la votación.

Cinco diputados a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de fondo número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22400

Para (Voto: 5)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Gourzong Cerdas David Hubert	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 37)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 7)		
Chan Mora Carmen Irene	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrimos puertas.

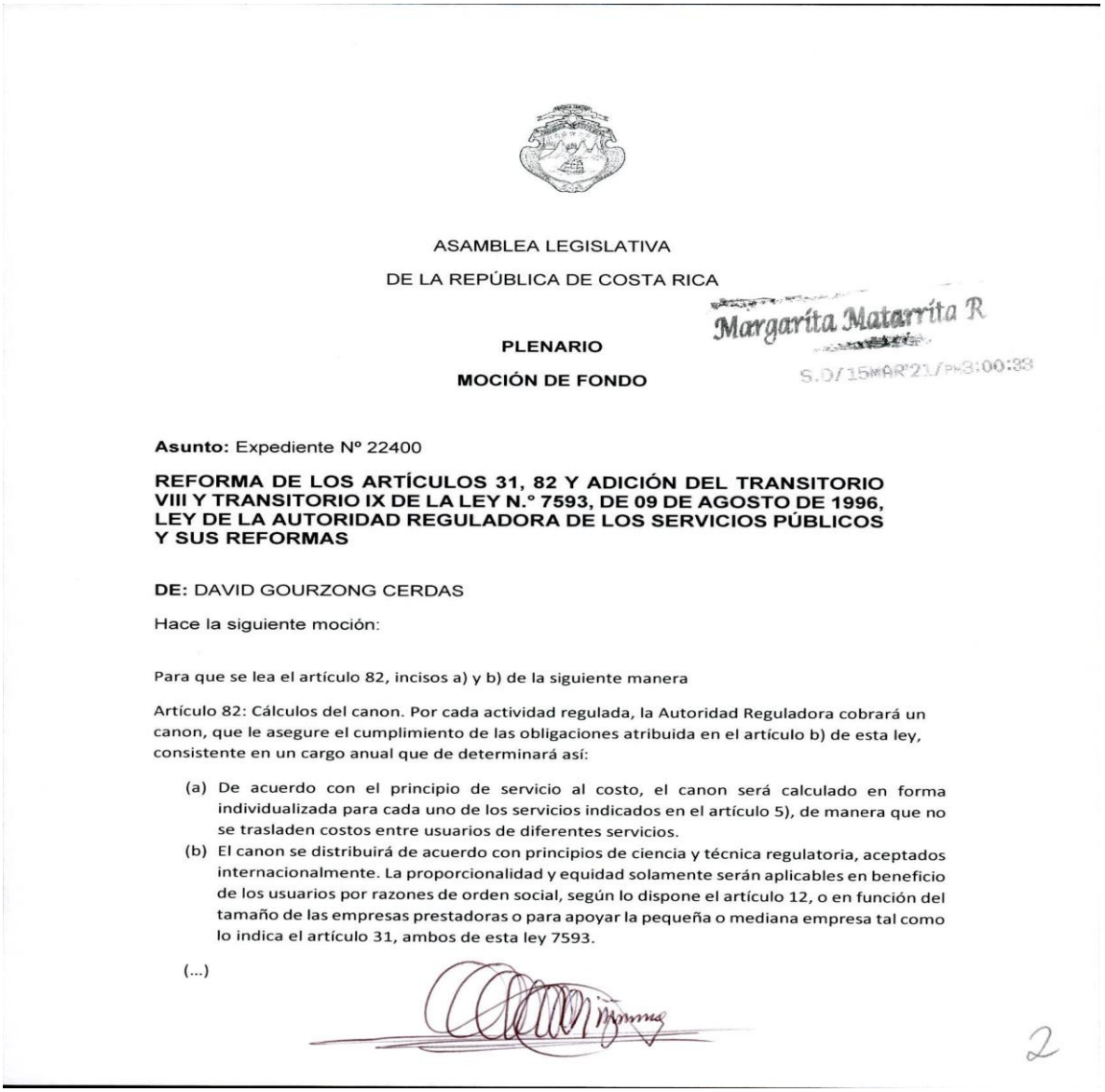
Entramos al conocimiento…

En el uso de la palabra, ¿por el orden, don Luis Fernando?

Pasamos al conocimiento de la moción de fondo número 2.

Adelante, doña Ana Lucía.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R

S.D/15MAR'21/PM3:00:33

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

Asunto: Expediente Nº 22400

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 31, 82 Y ADICIÓN DEL TRANSITORIO VIII Y TRANSITORIO IX DE LA LEY N.° 7593, DE 09 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS

DE: DAVID GOURZONG CERDAS

Hace la siguiente moción:

Para que se lea el artículo 82, incisos a) y b) de la siguiente manera

Artículo 82: Cálculos del canon. Por cada actividad regulada, la Autoridad Reguladora cobrará un canon, que le asegure el cumplimiento de las obligaciones atribuida en el artículo b) de esta ley, consistente en un cargo anual que de determinará así:

(a) De acuerdo con el principio de servicio al costo, el canon será calculado en forma individualizada para cada uno de los servicios indicados en el artículo 5), de manera que no se trasladen costos entre usuarios de diferentes servicios.

(b) El canon se distribuirá de acuerdo con principios de ciencia y técnica regulatoria, aceptados internacionalmente. La proporcionalidad y equidad solamente serán aplicables en beneficio de los usuarios por razones de orden social, según lo dispone el artículo 12, o en función del tamaño de las empresas prestadoras o para apoyar la pequeña o mediana empresa tal como lo indica el artículo 31, ambos de esta ley 7593.

(...)

2

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Solicita el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el legislador Gourzong Cerdas; adelante, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente.

Todos los diputados saben y los ciudadanos que la Aresep se sostiene con el cobro del canon de los diferentes servicios que regula, en el tema del agua, en el tema de transporte, ¿verdad? Y en otros temas que le corresponde servicios públicos que tienen que ser regulados.

Y, entonces, esta moción lo que pretende es que no se utilicen estos recursos de canon para subsidiar otras actividades que se tienen que sostener por sí solas.

Si no se aprueba esta moción posiblemente el Aresep se va a ver en problemas económicos y temas de pérdidas en otros sectores económicos van a tener que ser subsidiados los costos de las intendencias, y las investigaciones que se hace el Aresep por fondos que no son, realmente, de las áreas que les corresponde cubrir esos montos.

Entonces, esta moción lo que quiere es que cada una de las áreas que les corresponde pagar el canon subsidien sus costos en la actividad que realiza la Aresep en temas de supervisión y establecimiento de tarifas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don David.

Hay treinta y ocho diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Señores ujieres, cerramos puertas e iniciamos la votación.

Benavidez Jiménez, Dolanescu Valenciano, Masís Castro, Valladares Rosado, Carranza Cascante, Hernández Sánchez, Montiel Héctor.

Cerramos la votación.

Abrimos puertas.

Dos diputados a favor, treinta y siete en contra. En consecuencia, se rechaza la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 22400

Para (Voto: 2)

Carranza Cascante Luis Ramón	Gourzong Cerdas David Hubert	

Contra (Voto: 37)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 9)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

Y pasamos al conocimiento de la última moción de fondo, la tres de fondo, con la lectura correspondiente.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

S.D/15MAR'21/P4:00:37

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

Asunto: Expediente Nº 22400

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 31, 82 Y ADICIÓN DEL TRANSITORIO VIII Y TRANSITORIO IX DE LA LEY N.° 7593, DE 09 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS

DE: DAVID GOURZONG CERDAS

Hace la siguiente moción:

Para que se eliminen los Transitorios VIII y IX

3

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción, en discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Ingresó la legisladora número 40, entonces, iniciamos la votación a partir de este momento.

Morales Mora, don Wálter Muñoz.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Dos diputados a favor, treinta y ocho en contra; en consecuencia, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 22400

Para (Voto: 2)

Gourzong Cerdas David Hubert	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No hay más mociones de fondo y continuamos por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Inicia la discusión de este proyecto el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por veinte minutos, a partir de este momento, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Para hablar por el fondo de este proyecto de ley, en primer lugar, habría que hacer un poco de contexto, cómo llegamos aquí.

Hay que recordar que había un proyecto de ley mucho peor, que reformaba o buscaba reformar integralmente varios artículos de la Ley de Aresep; reformas que fueron aprobadas, creo, erróneamente con dispensa de trámite en este Plenario legislativo, porque eran temas gruesos que requerían un mayor análisis.

Planteaban, por ejemplo, que se les iba a trasladar a los usuarios de los distintos servicios públicos el costo de regulación de unos servicios, rompiendo el principio de servicio al costo; reformas donde el Aresep pretendía trasladarles a las personas usuarias todos los costos de las demandas que se presentan contra la institución, aunque sea demandas provocadas por negligencia de los propios jerarcas del Aresep; entre otros cambios que debilitaban, por ejemplo, la capacidad de la Aresep de regular el tema de los servicios públicos concesionados.

Bueno, al final, varios diputados expresamos nuestra preocupación por ese texto, por ese proyecto de ley, y de ahí que era del expediente 22.064 que fue más bien dictaminado en la Comisión de Asuntos Económicos, y a raíz de eso se llegó al acuerdo de quitar esas reformas a la Ley de la Aresep y dejar este expediente 22.400 únicamente con la pretensión de adicionar un transitorio para condonar parcialmente el canon de regulación correspondiente al año 2020 para los prestatarios del servicio público de transporte público de autobús.

Entonces, así es cómo llegamos a este proyecto de ley aplicando esa máxima del ahogado el sombrero. Era un proyecto tan nefasto el que querían aprobar aquí que en el marco de la negociación logramos eliminar varias de esas reformas y que quedara únicamente este texto.

Ahora bien, ¿qué es lo que plantea este texto? Este proyecto de ley, que hay que sumarlo a la Ley 9911, que ya aprobó esta Asamblea Legislativa, la ley, ustedes recordarán, del marchamo, para exonerar o reducir parcialmente el monto del marchamo, la Ley 9911, ya se estableció una reducción del canon que deben cancelar ante la Aresep los operadores del transporte público de un cincuenta por ciento sobre el canon correspondiente al año 2021.

Hay que recordar que el canon de regulación está establecido en la Ley de la Aresep y es esa contribución que deben pagar los prestatarios de los servicios públicos para

financiar, para financiar la operación de la Aresep y la regulación del servicio público al que están sometidos.

Ese canon se debe pagar al final del período; es decir, la obligación de pagar el canon del 2020 se hace efectiva al final del año 2020. Entonces, con la Ley del Marchamo que aprobamos, se redujo en un cincuenta por ciento el canon para el 2021, lo que deben pagar los prestatarios del servicio de transporte público, incluidos los autobuseros, en diciembre del 2021.

Ahora este proyecto de ley plantea un beneficio adicional para el mismo gremio, que ha mostrado tener capacidad de incidencia sobre esta Asamblea Legislativa. Plantea que se rebajará en un veinticinco por ciento el monto del canon del año 2020 y que, además, la parte restante se diferirá a lo largo de todo este año, y además que se condonará el pago de multas e intereses adeudados. Eso es más o menos lo que plantea este proyecto de ley.

La justificación ya la conocemos: la afectación en el marco de la pandemia. Entonces, aquí, realmente, uno se debate, cuando hablamos en Costa Rica del servicio público de autobuses, uno se debate en una situación donde queda la irremediable desazón, esa sensación de que los que siempre pierden son los usuarios del servicio.

Queda esa sensación, en esta discusión entre Aresep y autobuseros, a mí lo que me queda es ese sinsabor de que los que siempre salen perdiendo son las personas usuarias del servicio público de autobús.

¿Porque qué ha pasado en el marco de la pandemia? Por las restricciones sanitarias, ciertamente se redujo, se redujeron la cantidad de viajes que debe hacer los autobuseros. Extrañamente, no se redujo el aforo de las unidades de autobús, que uno las veía y las ve circulando repletas a reventar. Se redujeron la cantidad de viajes.

Yo no sé cómo se puede explicar o justificar eso. Alguien ojalá me lo explique, cómo puede eso beneficiar la salud pública, obligar a que la gente que viaja en autobús viaje más hacinada todavía. Y eso, obviamente, ha tenido una afectación para los prestatarios del servicio público.

Pero ¿qué es lo que pasa en Costa Rica? Tenemos un sistema que no funciona, donde está el CTP y la Aresep, que son verdaderos elefantes blancos, que no cumplen con su misión.

El CTP, ustedes saben, es un desastre. Se disputa con la Aresep la competencia en cuanto a la regulación de la calidad de la prestación del servicio, pero a cómo decimos, ninguno ni corta la leña ni presta el hacha.

La Aresep, hay que decirlo, también funciona muy mal, tenemos serias críticas al funcionamiento del Aresep. La Aresep cada vez más se ha dedicado a aplicar fórmulas automáticas de aumentos tarifarios, pero es muy débil su incidencia en la regulación de lo que afecta a las personas usuarias, muy poca incidencia en las medidas para hacer mejorar la calidad del servicio público.

Y, en el medio, están las personas usuarias, que hay que reconocerlo, esos son los que definitivamente no se benefician, porque reciben un servicio de mala calidad. Ahora con la pandemia, además se redujo la cantidad de servicios, esos no reciben un beneficio ni una compensación en la tarifa y no hay quién defienda a las personas usuarias.

Esa es la realidad: la Aresep y el CTP se pasan tirando la bola entre ellos, pero ninguna de las dos instituciones hace bien su trabajo. Los que salen perdiendo son las personas usuarias.

¿Cuándo vamos a ver en esta Asamblea Legislativa una ley para ayudar a las personas usuarias del servicio público, para hacer que, efectivamente, la Aresep y el CTP hagan cumplir la ley y fiscalicen la calidad, y sancionen a los que no garantizan la calidad del servicio?

Yo sé que lo que estoy hablando es una quimera en las condiciones actuales, prácticamente, soñar no cuesta nada. Pero la realidad que tenemos en Costa Rica es esa.

Este proyecto de ley busca beneficiar a los autobuseros, en el marco de la pandemia, pero no vemos por ningún lado el correlato, la contrapartida de ese beneficio. No vemos por ningún lado la garantía de mejorar la prestación del servicio, por ejemplo, la garantía de que ahora sí van a aplicar finalmente el pago electrónico, la garantía que ahora sí van a mejorar la calidad y la atención a las personas usuarias.

No vemos por ningún lado esas garantías de que se van a respetar los derechos laborales de los choferes. Porque eso es otra cosa, el hilo se corta por lo más delgado. Algunas empresas de autobuses, ante esta situación, lo que hicieron fue reducir el salario de los choferes de autobús que, ya sabemos, laboran en condiciones precarias, en muchos casos, no en todos, de explotación laboral.

Entonces, yo lo que quiero hacer aquí hoy es llamar la atención de que este tema lo hemos discutido desde la perspectiva de la Aresep, que se opone por la afectación en sus finanzas, aunque es una entidad ineficiente que no está cumpliendo la misión para la que fue creada, y desde la perspectiva de las empresas autobuseras, que tienen capacidad de lobby sobre esta Asamblea Legislativa, que ahí estaban afuera tocando las bocinas y ejerciendo presión para que esta ley se apruebe.

Pero lo que no hemos discutido aquí es cómo hacer para que ese servicio mejore para las personas usuarias. De eso no hay nada en esta ley, ni en el marco de la pandemia donde la gente vio reducida la cantidad de servicios disponibles, ni en el marco de las leyes que discutimos en esta Asamblea Legislativa.

Ahí está, durmiendo el sueño de los justos, la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Usuarias del Transporte Público, en la Comisión de Asuntos Jurídicos. No hemos logrado que ese tema avance y la verdad es que esa es una gran deuda que tenemos al discutir los problemas del transporte público.

Ahora, concretamente sobre este proyecto de ley, yo, si le entendí bien al diputado Gourzong Cerdas, me parece que el diputado Gourzong Cerdas apunta sobre algunos problemas jurídicos de técnica legislativa, de redacción, que tiene este proyecto de ley.

Y yo creo que el diputado Gourzong Cerdas lleva razón en algunos puntos. Yo tengo al menos dos preocupaciones fundamentales. No es lo mismo aprobar una ley que reduzca un tributo, como se hizo con la Ley del Marchamo u otras leyes que se han aprobado aquí, que temporalmente se reduce la tarifa de un tributo, que aprobar una ley de condonación del pago de un tributo, cuando ya esa obligación se ha configurado, es exigible y pasa a formar parte del patrimonio de la institución beneficiaria.

Me parece que este proyecto de ley falla en la técnica legislativa, porque busca reducir el pago del canon correspondiente al año 2020. Pero ¿qué pasa con el canon del 2020? Ya es una obligación que se configuró a favor del patrimonio del Aresep y que ya los autobuseros tienen que pagar. Me parece que esto no lo están tomando en cuenta.

Este proyecto de ley habla de reducir, como si se estuviera rebajando la tarifa, pero realmente lo que se está planteando aquí es una especie de condonación a posteriori de una obligación que ya nació.

Eso es importante, la obligación de pagar este canon se configuró en diciembre del 2020; entonces, eso nos lleva a dos situaciones: hay empresas de autobuses que ya pagaron, me dicen que son pocas, que es como un diez por ciento, pero lo cierto es que hay empresas que sí pagaron a tiempo la obligación. .

Y hay otras que, por diversos motivos, alegan que es por la pandemia —pero a mí me gustaría ver los datos como aquí se ha dicho que hay que ver los datos para otras condonaciones— alegan que es por la pandemia, hay otras que no han pagado, que están morosas en el pago de esa obligación, que ya es una obligación líquida y exigible, y que la Aresep está cobrando.

Me parece que eso no lo han tomado en cuenta. No es lo mismo reducir la tarifa de un impuesto que no se ha cobrado a condonar una deuda que ya es exigible y que ya tendría que haberse pagado.

Entonces, yo tengo esas dos preocupaciones con este proyecto de ley, se confunden ambas cosas. En este caso, estaríamos condonando una obligación que ya se configuró, que ya nació y que ya se incorporó o se tendría que incorporar en el patrimonio de la Aresep, que es la que cobra ese canon.

Hay empresas que sí pagaron el canon en diciembre de 2020 o cuando les tocaba pagarlo. Y entonces aquí les estaríamos a esas empresas dando un trato desigual, a favor de los que no cumplieron con la obligación.

Creo que ese tema hay que analizarlo más, no es tan fácil como se plantea en este texto. Se reduce el monto a pagar y fin de la cuestión.

El hecho de que sea un tributo que ya había que pagar, donde ya hay una obligación exigible, vencida, y donde los beneficiarios de esta ley están ya en mora, cambia las cosas, porque ciertamente esta Asamblea Legislativa, en materia tributaria, puede modificar las obligaciones, puede modificar o eliminar ese canon.

¿Pero puede la Asamblea Legislativa, a través de una ley, ordenarle a una institución autónoma que ya está cobrando esa obligación, que ya pretende incorporarla en su patrimonio, puede esta Asamblea Legislativa ordenarle a esa institución que condone esa deuda que ya nació a la vida jurídica, que ya es exigible?

Porque no es lo mismo aprobar una ley para reducir el canon que debe pagarse a futuro, que es lo que plantea este proyecto de ley, donde la Aresep ya está cobrando.

Y ojo que yo no voy a ser el defensor de la Aresep, y lo quiero decir aquí, y quiero reiterar que tengo serias críticas sobre el funcionamiento de esa institución, pero sigue siendo una institución autónoma, como explicaba el diputado Gourzong Cerdas, con base en el artículo 188 de la Constitución Política.

Entonces, la pregunta desde el punto de vista estrictamente jurídico es válida. Esta es una obligación que ya la Aresep está cobrando, que ya una parte ha ingresado a su patrimonio, las entidades que han pagado el canon, y la otra es una obligación que se le adeuda a la Aresep, que ya está cobrando, que ya está vencida.

Entonces, en este caso la ley no estaría autorizando la reducción de un tributo a futuro y tampoco estaría autorizando a la Aresep, que me parece que sería la técnica legislativa correcta, autorizando a la Aresep a que condone total o parcialmente la obligación, que es diferente. Esta ley no estaría haciendo eso, sino directamente

condonando esa obligación que debería haber ingresado al patrimonio de la institución.

Me parece que hay una diferencia jurídica de fondo que puede chocar con la autonomía de esta institución, con la prohibición constitucional establecida en el artículo 122 de la Constitución Política, que también mencionada el diputado Gourzong Cerdas, y con la técnica legislativa.

Me parece que el texto del proyecto debe afinarse, porque no es lo mismo, repito, una condonación, como se quiere hacer aquí, una condonación parcial de una obligación que ya es exigible para una institución pública, que una reducción de una tarifa, de un impuesto que se va a cobrar a futuro, como lo que se hizo en el caso del marchamo, por ejemplo.

Las implicaciones jurídicas son distintas, las implicaciones para la institución afectada son distintas y la técnica legislativa para redactar el proyecto de ley son distintas.

El problema con estos proyectos dispensados de trámites es que esta discusión es difícil darla aquí en el Plenario legislativo, en estos minutos que tenemos para hablar por el fondo. Eso requeriría un análisis.

Este proyecto no tiene informe de Servicios Técnicos. Debería tener un informe del Departamento de Servicios Técnicos, que señalaría esa técnica legislativa. Pero como ya lo estamos votando por el fondo en primer debate, yo quiero señalar estas preocupaciones, porque creo que el proyecto de ley tiene estos vacíos en su redacción, estos problemas jurídicos, independientemente del fondo, es algo que habría que mejorar y afinar en la redacción.

Y, bueno, por el fondo, decir nada más que yo votaría un proyecto de ley así si hubiera alguna garantía de que también van a recibir algún beneficio las personas usuarias de los servicios, pero aquí la discusión gira sobre la Aresep y los autobuseros.

No hay en el texto del proyecto ni en la práctica de leyes similares que se han aprobado nada que dé garantía de que finalmente se va a mejorar la calidad del servicio para las personas usuarias. Esos siempre quedan fuera de la ecuación, y esa es mi preocupación fundamental con esta legislación.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo por si hay alguna aclaración adicional que hay que hacer sobre mi intervención.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don José María. Le resta un minuto cero siete segundos, para que tome en consideración ese tiempo también.

Antes de continuar con la siguiente legisladora, doña Karine Niño, vamos a llamar a los diputados para constituir el cuórum de nuevo.

Entonces, corre el tiempo reglamentario. No tenemos cuórum.

Continuamos con la discusión del expediente 22.440

En el uso de la palabra la legisladora Vega Rodríguez, Paola Viviana, hasta por veinte minutos. Doña Paola, a partir de este momento.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En la misma línea, quería poner sobre la discusión, la pandemia ciertamente nos ha obligado a generar toda una serie de incentivos o normas flexibles para los sectores que han sido golpeados de la pandemia, pero es válido que como legisladores y como Asamblea Legislativa empecemos a poner sobre la mesa hasta cuándo vamos a seguir flexibilizando estos temas y cuándo vamos a comenzar a nivelar la cancha de sectores.

Voy a volver a traer aquí algunas discusiones que sé que ya quedaron en el baúl del olvido y están llenas de polvo, pero que vale la pena mencionar.

Mientras aquí avanzan proyectos para exonerar a turistas de amplias billeteras, no avanzan proyectos…, no avanzaron proyectos, por ejemplo, para poder negociar el tema del alquiler que beneficiaba directamente a los arrendatarios que tenían problemas para pagar el alquiler en ese momento.

Mientras avanzan proyectos que tienen que ver con poner en pausa las obligaciones de grandes contribuyentes, no avanzan proyectos que tienen que ver con la gente de clase media, especialmente el sector de clase media baja o gente más pobre, para también estas obligaciones que, por supuesto, en pandemia se han visto exacerbadas. No avanzan proyectos también que tienen que ver muchas veces con la facilidad en temas como medicamentos y demás, que también deberían estar colocando en la discusión.

A lo que quiero ir es que esta Asamblea Legislativa debería procurar hacer un equilibrio un poco más justo, un balance un poco más inclusivo de todas las partes y todos los sectores de la sociedad que necesitan algún tipo de palmada por el tema del covid.

Y es que me preocupa que muchas veces corremos a exonerar las cargas de sectores que ya son ampliamente beneficiados y que no necesariamente viven las mismas vicisitudes que viven sectores muy vulnerables, pero cuando se trata de hacer las mismas medidas paliativas para otros sectores no se genera la misma rapidez ni hay aquí dispensas de trámites.

Igual pasó con el tema de la reducción de jornadas. Esta Asamblea Legislativa ha corrido reduciendo las jornadas para beneficiar a las empresas, pero en ningún momento ha hecho una pausa para pensar qué está pasando de parte del lado de la persona trabajadora, cómo está haciendo la persona trabajadora para sobrevivir con la mitad del salario durante un año de pandemia.

Y esos equilibrios son necesarios, son necesarios porque cuando vamos tensando la cuerda hacia un lado de la balanza en algún momento esta balanza va a explotar. Va a explotar y nos va a explotar a nosotros en la cara por no estar tomando las mismas medidas hacia el otro lado.

Todo esto lo digo, porque es el mismo caso de los autobuseros. Entiendo yo, por supuesto, que debido a la situación de la pandemia y que debido a toda la problemática que ha habido con la disminución del público que utiliza autobuses y demás, ciertamente tienen que haber tenido pérdidas.

¿Pero cómo saber si los autobuses han tenido pérdidas si no tienen un sistema trazable de los ingresos que generan, si se han opuesto por años al tema del cobro electrónico, si se han opuesto por muchísimo tiempo a todos los mecanismos de trazabilidad que nos permitan saber cuánto están generando? Y esta relación no ha sido causal, no ha sido una casualidad.

Si ustedes revisan, estos datos son públicos, y ponen en una tabla cruzada los máximos dueños, los dueños de las empresas de transporte público de Costa Rica y la contrastan con quienes financian campañas políticas, por lo menos las últimas tres campañas políticas, hay una abrumadora coincidencia.

Ya en su momento periodistas han hecho ese estudio y la base de datos incluso está disponible para que uno pueda hacer la información cruzada de los datos, y la mayor parte de empresas autobuseras de este país financia a los partidos políticos del antiguo bipartidismo.

Entonces, es claro que esta falta de voluntad política no es tanto falta de voluntad política, sino por el contrario compromisos adquiridos de forma no transparente en campaña.

Y entiendo la intención del proyecto y entiendo que esto pueda ayudar a pequeños autobuseros, pero lamentablemente como casi todos los proyectos que estamos

sacando de esta Asamblea Legislativa no se están haciendo las diferenciaciones de quién lo requiere y quién no.

Yo presenté la semana pasada un proyecto de ley, ya que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes debería quitarse la te y llamarse solamente Ministerio de Obra Pública, porque no le da la gana atender el tema del transporte, presenté un proyecto de ley justamente para frenar esa locura de extender quince años las concesiones de buses de manera regalada, antojadiza y sin someterles al cumplimiento de ninguna norma que tenga que ver con la mejora del transporte público, la mejora de la eficiencia de la descarbonización.

Estoy planteando alterar el transitorio de la ley de forma tal que las concesiones, esta vez, sí sean sometidas a cobro electrónico, sectorización, trazabilidad, y un montón de elementos de intermodalidad y demás para que finalmente asuman lo que tienen que haber asumido hace mucho tiempo.

Espero que el Poder Ejecutivo lo convoque, realmente la negligencia del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en esta materia, en garantizar que la flota vehicular de los autobuses sea la adecuada, que no sea contaminante, que las ganancias que se generan sean consistentemente trazables, ha sido ya avergonzante y realmente lamentable.

Incluso en mis gobiernos, justamente estoy señalando los últimos dos gobiernos que tampoco han avanzado ni un ápice en lo que tiene que avanzar con la parte de transporte y eso es imperdonable.

Entonces, traerlo aquí a colación, aquí nuevamente lo que se está haciendo es lamentablemente beneficiar a un sector pudiente, pero no estamos planteando aquí el tema de beneficiar a los sectores menos pudientes.

Sé que dentro de…, que no se vale generalizar, y que habrán dentro de los beneficiarios de este proyecto chiquitos…, empresarios chiquitos, que brindan servicio al público y demás, y realmente lo necesitan, pero se van a colar también los grandes.

Con la problemática de que era ya un canon ya aprobado por la Contraloría, y en este sentido estaríamos además generando problemas al respecto.

Y es ahí donde quiero concluir mi intervención, el hecho de que como legisladores nos planteemos cómo vamos a seguir atendiendo los efectos de la pandemia es importante, porque nosotros no podemos seguir debilitando programas sociales so pena de la pandemia, no podemos seguir exonerando sectores o haciendo flexibilización de normas, so pena de la pandemia, ni podemos seguir generando estos vacíos en el erario, que más tarde que temprano nos van a cobrar…, nos van a salir a relucir y van a tener efectos dañinos en la calidad del servicio público en general del Estado.

Estamos en general debilitando al Estado, y debilitando los ingresos del Estado y es un momento oportuno para que pensemos cómo hacer las cosas de una manera más integrada.

Llamo la atención en ese sentido, para ver si de aquí en adelante, por favor, inclinamos un poco la balanza hacia otros sectores.

Aquí me he estado oponiendo al proyecto de rentistas justamente porque se ha advertido que esto va a tener un efecto en el empresariado local, y es parte de estas discusiones que aquí parece que no se dan, aquí muchas veces hablamos horas y es como hablarle a una pared, pero realmente estamos provocando más desigualdad social, y estamos debilitando cada vez la distribución equitativa de los recursos de la sociedad y eso es un tema que nos tiene que llamar la atención.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Paola.

Uno de los dos cumpleañeros del fin de semana, don Erwen Yanan, a partir de este momento hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente; muchas gracias por el saludo también.

Vamos a ver, el país está en un proceso de reacomodo, ciertamente la pandemia vino a establecer y a evidenciar falencia que ya teníamos y a establecer algunas otras nuevas falencias.

El proyecto de ley en cuestión y en discusión, no solamente es necesario para poder darle un respiro a un sector que requiere establecerse y que requiere surgir en medio digamos de las dificultades.

Si no que además nos viene a evidenciar que posiblemente estas falencias de restructuración estén en todas las instituciones públicas, y entonces es necesario visualizar y replantear nuevas ideas, nuevas alternativas, nuevas oportunidades para estos sectores que han sido más afectados.

Hay que probar desde mi lógica y yo lo voy a votar así este proyecto de ley, porque el transporte público y porque este sector de transportistas que no solamente no son empresas, sino que también hay muchas cooperativas en medio de esto.

Este proyecto viene a generarles un respiro, y también viene a evidenciar, entonces, que tenemos que restructurar la lógica establecida con el CTP y también con Aresep.

En tiempos de bonanza está bien que el Estado genere sistemas que nos permitan digamos ser más estrictos, en tiempos de dificultades económicas, la llave tiene que virar hacia el otro lado, para que genere un espacio de crecimiento, para que genere un espacio de reactivación económica, para que genere un respiro y después a partir de ahí restructurar lo que se tenga que hacer.

Bueno yo voy a apoyar este proyecto de ley, me parece que es una buena iniciativa, me parece además que el sector lo ha estado solicitando vehementemente, pidiendo auxilio para no cerrar.

Sin embargo, tengo que rescatar algunos que no lograron, hay muchas rutas, muchísimas rutas que la lógica del canon no lo lograron, rutas pequeñitas como, por ejemplo, en Palmares, la de Buenos Aires al centro de Palmares, esa ruta prefirió cerrar, prefirió cerrar los buses, porque no era rentable, porque anualmente tenía que pagar un canon de más de millón de colones y cobrando, digamos ciento cincuenta colones o trescientos colones con pocos usuarios, no le era permitido.

Bueno, entonces, también digamos tenemos que generar la visión sobre desigualdades que hay en el pago del canon, hay rutas que pagan muchísimo y hay algunas que pagan muy poco, pero las que pagan, perdón, hay rutas que reciben muchísimo y pagan lo mismo y hay rutas que reciben muy poco y pagan lo mismo, ahí también tiene que haber una diferencia en función de los ingresos.

Bueno, muchas gracias, señor presidente, me alegra que este proyecto avance y que podamos ayudar a todo este sector que está pidiendo auxilio hace rato y que bueno que con eso sería un gran respiro.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Erwen.

Continúa en el uso de la palabra, Niño Gutiérrez, Ana Karine; adelante, Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Iba a utilizar mi tiempo por muy poco espacio, pero creo que es importante hacer varias aclaraciones.

Principalmente cuando apoyo un proyecto y le doy un impulso, es cuando realmente creo en el y creo que es justo.

Y así como se han hecho en otros sectores, en este sector específicamente no hemos hecho absolutamente nada y yo creo que primero debo de aclarar que las mociones que se habían presentado no correspondían a este proyecto específicamente.

Hablaba del proyecto anterior y no el que estamos discutiendo y por eso es que se ha llevado a la confusión algunos compañeros diputados, porque no hay ninguna modificación de artículos 31, ni el 82 de la Ley de Aresep.

La afectación ha sido clara y ha sido evidente y se demuestra en los propios estudios que tiene la Aresep, esta afectación demuestra en esos estudios que va por encima del sesenta y cinco por ciento de la demanda.

Y yo quiero aclarar un tema con respecto al sector, porque a veces hablamos como si todos fueran millonarios, entonces afectamos a los más pequeños por culpa de discursos que lo que hacen es polarizar y no específicamente por lo que muchos nos sentamos aquí a buscar soluciones.

Y quiero aclararles que el ochenta por ciento de los empresarios del sector tienen entre cinco y diez autobuses.

Y los empresarios grandes se les habla que tienen veinte autobuses y en eso estamos hablando de sectores que podrían considerarse pequeños y medianas empresas por la cantidad de flotillas, sin embargo, por el valor de los autobuses no pueden ser parte de una empresa pymes.

Quiero también aclarar que el canon de regulación no es un impuesto como ocurre con el impuesto a la propiedad de vehículos que se incluyó en el marchamo. El canon sirve ciertamente para financiar instituciones como Aresep, pero tiene una naturaleza diferente, sin embargo, la disposición de los montos del canon, solo podían ser dispuesta por los legisladores y no por la propia institución que no se encuentra habilitada por ley para disponer lo que aquí se está planteando, ni tampoco sobre las multas, ni los intereses.

Además, la misma Contraloría General de la República ha indicado que primero se debe recaudar el canon por parte de los prestadores de servicios públicos para luego, ser remitido a la entidad.

Ahora bien, quiero aclararles un poco a que corresponde este proyecto de Ley. Este proyecto, si recordamos, compañeros, desde el año pasado, venimos detrás de un proyecto similar, pues efectivamente como indicó el diputado, uno de los diputados anteriores que habló sobre el tema, había otro proyecto que no logramos consensuar y por ello presentamos este nuevo proyecto que lo único que hace es

alivianar la carga de este sector, porque sí quiero dejar claro que el Reglamento de la Ley 7593 de la Ley Reguladora de los Servicios Públicos, en el artículo 62, dispone lo siguiente y quiero leerlo, porque de verdad quiero aclarar que es lo que hoy estamos votando. El artículo 62, dice que la metodología para el cálculo del canon y autorización de cobro, es la siguiente…, bueno y para calcular el canon de regulación de la Autoridad Reguladora se debe seguir la siguiente metodología:

Eso dice textualmente, inicia el artículo y dice en su inciso número 1) Los costos totales, hablando de gastos e inversiones del ente regulador del año siguiente, al establecimiento del respectivo canon, serán distribuidos proporcionalmente a su participación entre los sectores regulados según las horas estimadas a laborar en cada sector.

Dichos costos por sector posteriormente serán asignados de manera unitaria para ser cargados en la tarifa, es decir en el precio del servicio público, de acuerdo con los volúmenes de ventas, usuarios, servicios o bien de acuerdo con la infraestructura, refiriéndose a activos, que posean las personas físicas o jurídicas prestadoras del servicio público cuando lo primero sea de difícil o imposible cuantificación.

Leí textualmente este artículo para que podamos entender que los concesionarios y permisionarios deben recuperar el canon por vía de la tarifa que pagan los usuarios de manera que, si los ingresos por tarifas decaen, también decaería la posibilidad de recuperación y es que para nadie es un secreto que en el 2020 cayeron los servicios de transporte como nunca antes en la historia. Las empresas urbanas de la Gran Área Metropolitana han reportado una disminución de los ingresos de un sesenta por ciento, sí, un sesenta por ciento en la Gran Área Metropolitana, y las empresas interurbanas y las rurales se han visto afectadas hasta un setenta por ciento de sus ingresos en este 2020 con motivo de la pandemia de covid-19.

Por lo que queda claro, entonces, compañeros, que este año 2020 dicha recaudación no se pudo ejecutar producto de la enorme disminución en la movilización de pasajeros, debido a todas las medidas sanitarias ordenadas por las autoridades del Gobierno y que las personas dejaron también de utilizar los autobuses para trasladarse ante la posibilidad de alto contagio por el covid-19.

Entonces, estamos realmente ante una situación de injusticia, porque los transportistas están siendo amenazados, hemos recibido las notas de intimación, con el hecho de que les van a quitar sus concesiones, que les van a embargar sus cuentas, lo cual a todas luces no va a solucionar nada; al contrario, más bien va a agravar la situación de todas estas personas.

Y todos aquí son testigos de que se han corregido los aspectos del proyecto anterior que nos satisfacían a la gran parte de legisladores y, por esa misma razón, es que votamos la dispensa de trámite en esta comisión.

Con ello, pues, quiero aclarar, el día de hoy vinieron muchos de ellos afuera de la Asamblea Legislativa a insistir en la urgencia del apoyo que requerían y no vinieron a hacer una huelga, no vinieron a hacer un paro, no era una manifestación que fuera violenta. Están aquí clamando, porque en realidad están suplicando el apoyo, y por nuestra solidaridad es que ellos puedan seguir subsistiendo.

Por lo anterior, compañeros, yo les solicito el apoyo y que hagamos justicia, y que probemos de una vez por todas un proyecto de ley que va a significar un respiro para muchas familias que dependen de esta actividad.

También, quiero dejar claro que Aresep estableció el canon del 2020 en julio del 2019, con una proyección de movilización de una demanda muy distinta a la que realmente se dio y, pese a la afectación, no se quiso revisar cuánto debería reducirse el canon. Por eso, estamos hoy aquí.

El Banco Central, además, ha sido claro que el segundo sector, escuchen, el segundo sector más afectado es el sector de transportes y, por lo tanto, requiere un respiro, más aún cuando no ha existido una sola política que les venga a apoyar a este sector.

Ya las amenazas de caducidad son reincidentes y yo creo que hay que apoyarles. Para otros sectores no ponemos tantos peros y aquí definitivamente no podemos seguir ocultando la necesidad que tienen.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Karine.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, don Luis Ramón Cascante Cascante.

Adelante, don Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Este proyecto es el resultado, precisamente, de un proyecto que presentó este servidor, que pretendía una defensa de la institucionalidad y sí poder apoyar a todos estos sectores y, sobre todo, los transportistas.

Y cuando hablamos de los transportistas, hablamos de los empresarios más pequeños, creo que son los que hoy claman de esa ayuda, pequeñas empresas o cooperativas, como Coopatrac allá en San Carlos, y otras que han venido señalando las pérdidas que han tenido y la imposibilidad del pago de estos cánones.

Pero no es de recibo cuando se dice que un proyecto es nefasto y se cataloga de esa forma, es que quizás no lo leyó. ¿Cómo va a ser nefasto un proyecto que plantea precisamente en el artículo 1, que era el proyecto anterior que traía también la atención de la situación que vivían los transportistas, mejorar los precios a los regulados?

Y yo no sé si lo leyeron este artículo 31, porque hoy en el país, si vemos el precio de la electricidad, para poner un ejemplo, el costo se envía vía tarifa midiendo el costo del proyecto únicamente en el tiempo del crédito, es decir, si financian un proyecto hidroeléctrico a doce años, establecían ese costo y lo trasladaban vía tarifa.

Y este proyecto que originalmente presentó ese servidor lo que buscaba era que se diluyera en la vida útil como debe ser; es decir, un proyecto que tiene una vida útil, un proyecto hidroeléctrico para ponerlo, que tiene una vida útil hasta de cincuenta años, entonces se distribuía en ese tiempo.

Y esto, yo no sé qué le ven de nefasto, si es…, si quieren favorecer a los empresarios… Y me extraña de usted, diputado Villalta, que dice defender los sectores menos favorecidos de este país, que vea como nefasto esto.

Distribuir el costo entre la vida útil de un proyecto para cargarlo a la tarifa beneficiaría a todos y todas los que usamos servicios, y esto lo planteaba el proyecto en el artículo 31.

Y hay veces también, en el artículo 82, que sí había que estudiarlo y había que comentarlo, porque también tenemos que defender la institucionalidad. Y hay veces por los errores que cometen las instituciones y que todos hemos señalado, se ve mal lo que en otras instituciones es normal. A ver, si en el ICE se tienen pérdidas por algún proyecto de infocomunicaciones, no se viene a decir que eso se carga algún costo únicamente a ese sector, responde toda la institucionalidad.

Y el artículo 82, que yo había presentado en el proyecto y que ahora se deja atrás para discutir únicamente la atención de los propietarios de autobuses, lamentablemente también se beneficia a los grandes, que estaban esperando que quebraran los pequeños para dejarse todas esas concesiones, muchos de ellos.

El artículo 82 lo que planteaba era eso, e incluso habíamos tenido una sesión de trabajo con los regulados y habíamos logrado acuerdos para que se aplicara así hasta cuarenta y seis meses después de que terminara la pandemia, porque reconocen que hay que defender la institucionalidad.

Y a mí…, creo que estos son temas de discusión, pero no es de recibo que se diga porque hagamos propuestas, porque tratemos de defender a los consumidores, son proyectos nefastos y ahí queda para la discusión.

Totalmente de acuerdo en apoyar este proyecto porque, repito, era parte del que se había presentado y habíamos consensuado en la Comisión de Económicos y, sobre todo, porque pensamos en los empresarios más pequeños de este país que claman el apoyo de todas y todos nosotros los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Luis Ramón.

No tenemos la cantidad suficiente de diputados. Corre el tiempo reglamentario para restablecer el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Ha solicitado el uso de la palabra don José María. ¿En el tiempo del proyecto de ley, don José María?, ¿en el tiempo que le restaba? Un minuto me indican, don José María, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

En realidad, es por la alusión del diputado Carranza Cascante.

Aclararle al diputado que talvez no todo el texto original del proyecto que él presentó era nefasto. Él mencionó una reforma al artículo 31 que yo no veo con malos ojos, pero sí había otros artículos que él no mencionó que sí me parecen muy preocupantes y lo reafirmo.

Creo que había implicaciones que no se estaban analizando o en algún momento en el camino le metieron, como a veces pasa, el caballo de Troya al proyecto bien intencionado que presentó el diputado Cascante.

Entonces, esa parte sí la quiero reafirmar. En ese expediente, en el texto que salió dictaminado había cosas muy preocupantes y que, incluso, considero nefastas por cómo estaban planteadas. Aunque lo que menciona el diputado Cascante, que es otro artículo, podría…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas.

Iniciamos al proceso de votación con cuarenta y un diputados y diputadas…, cuarenta y dos en el salón de sesiones.

Avendaño Calvo, Céspedes Cisneros, Morales Mora, Vega Rodríguez, Paola Vega.

Finaliza la votación.

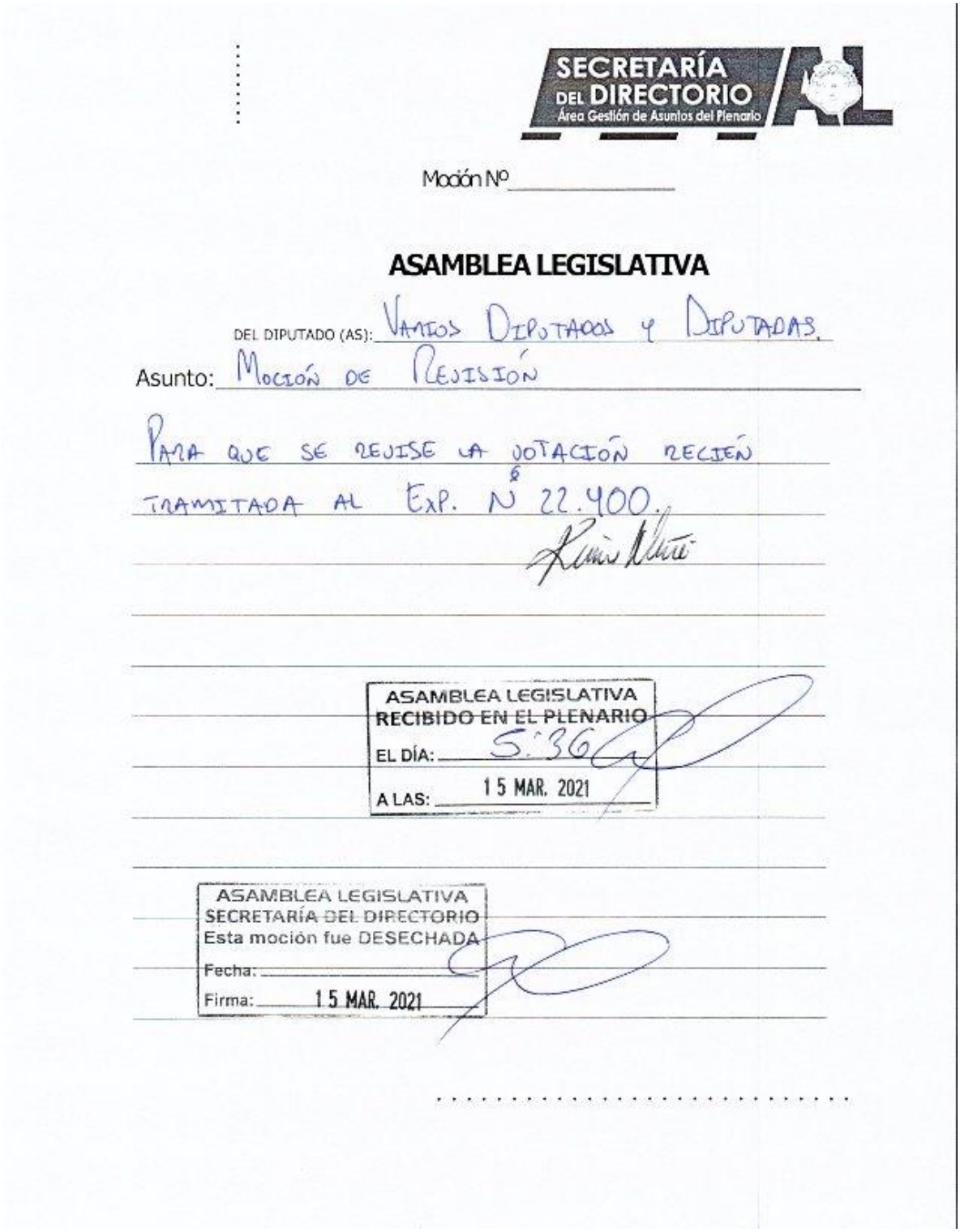
Treinta y nueve diputados a favor, tres en contra. Aprobado en su primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
PRIMER DEBATE EXP 22400		
Para (Voto: 39)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 3)		
Gourzong Cerdas David Hubert	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
No-Votación (Total: 7)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Ha sido presentada una…, abrimos puertas.

Ha sido presentada una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN RECIÉN TRAMITADA AL EXP. Nº 22.400.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 5:36
A LAS: 15 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 15 MAR. 2021

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados.

Cerramos puertas, señores ujieres, e inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Doña Nidia, don Luis Ramón, doña Catalina.

Finaliza la votación.

Hay dos diputados a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22400

Para (Voto: 2)

Gourzong Cerdas David Hubert	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 36)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 11)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrimos puertas.

En consecuencia, se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el miércoles 17 de marzo.

Estamos recibiendo un oficio del ministro de la Presidencia que traslado a la señora secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

Se dio lectura en sesión N°49 del 15/3/21

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
Margarita Matarrita R.

San José, 15 de marzo del 2021
DM-0398-2020

S.D/15MAR'21/P.M-5:39:36

Señora
Ana Lucia Delgado Orozco
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
María Vita Monge Granados
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 42890-MP, en el cual el Poder Ejecutivo retira una serie de proyectos de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 42729-MP, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2021.03.15 16:54:04 -06'00'

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

[redacted]

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N°42890-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Retírese de la corriente legislativa de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, todos los proyectos de ley convocados por el Poder Ejecutivo desde el catorce de diciembre del dos mil veinte mediante el Decreto Ejecutivo 42729-MP hasta la fecha, con excepción de los siguientes proyectos de ley:

Expediente 21336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Expediente 22400 ADICION DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY N° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (ARESEP), DEL 09 DE AGOSTO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Expediente 22405 AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO Y NEGOCIOS CON AFORO LIMITADO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Rige a partir del quince de marzo de dos mil veintiuno.

Dado en la Presidencia de la República, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.03.15 16:55:41 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2021.03.15 16:47:11 -06'00'

GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio para que le dé la publicidad correspondiente a esa comunicación a través de los medios correspondientes.

Me solicita el uso de la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, Wálter. Adelante, doctor.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Aunque es potestad del presidente de la República enviar este tipo de comunicación, yo quiero dejar claro que la ruta que necesita el país no es esta, que el tema fundamental que deberíamos estar discutiendo es una agenda con generación de empleo, reactivación económica, proyectos de ataque a la evasión fiscal, proyectos que vengan realmente a atacar el tema integral del problema económico fiscal de este país.

Y creo que es un error desconvocar algunos proyectos de ley, simple y sencillamente para satisfacer la necesidad que tiene el Ejecutivo de traer aquí algunos proyectos que, en realidad, no van a resolver el problema económico y fiscal de todos los costarricenses.

Vamos a iniciar una discusión polémica, confrontativa, en un tema como empleo público, pero el presidente queda debiendo tres años después la no convocatoria de proyectos con rostro humano, carácter social y, sobre todo, darles a los costarricenses la oportunidad de trabajar y de generar recursos, no venir aquí a atacar al sector público, desconvocando todos los proyectos y simplemente poniendo una agenda que no corresponde a las necesidades de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doctor.

Recordarles a los compañeros de la Comisión de Nombramientos, y compañera, la sesión que tenemos cinco minutos después del Plenario.

Y al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

CONTROL POLÍTICO

Lunes 15 de marzo de 2021

Ana Lucía Delgado Orozco

Diputada

Para los siguientes doce meses este país tiene varios retos que atender y que deberán enfrentarse en conjunto entre las instituciones. Inseguridad ciudadana, déficit fiscal, endeudamiento público y el desempleo son solo una parte de ese listado de cosas que acaparan la atención de todos quienes ostentamos cargos públicos y sobre las cuales tenemos la enorme responsabilidad de tomar decisiones con sentido de urgencia, pero con efectos permanentes en el tiempo.

A lo largo de los últimos meses, incluso años, se ha evidenciado la necesidad de contar con un plan integral de reactivación económica. Tanto ciudadanos, como empresarios y hasta diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, hemos hecho constantes llamados para que se fije claramente un camino que nos permita alcanzar dinamismo económico, que aumente los ingresos del Estado, que mejore la confianza de las personas consumidoras, que incentive la inversión, que permita incrementar los porcentajes de empleo y que, en definitiva, genere algo de alivio en medio de esta situación de emergencia nacional e impacte positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Según un estudio publicado a finales de 2020 por el propio Fondo Monetario Internacional (FMI), la proyección de crecimiento de la economía costarricense, que se calcula como porcentaje del PIB real, es de un 2,3%. Esta cifra es menor incluso al crecimiento proyectado para Centroamérica, que ronda el 3,6%. Lo anterior significa que Costa Rica tiene el cuarto peor panorama de crecimiento en toda la región latinoamericana para 2021.

Lo más preocupante de tales cifras es que ese 2,3% de crecimiento se mantendrá invariable desde ahora y hasta el año 2025, siendo que dicho porcentaje, además, no obedece ni es parte de alguna estrategia de reactivación económica, sino básicamente a un efecto inercial en la economía. Así lo han reconocido economistas y representantes del Colegio de Ciencias Económicas, recientemente en medios de comunicación nacional. En otras palabras, el escaso crecimiento económico no

1

V.B. Fonseca Fonseca

responde a metas, acciones y plazos de mediano y largo plazo para dinamizar la actividad económica.

Aunado a ello, la tasa de desempleo nacional alcanza el 19,1 %, lo que se traduce no solo en 468.000 personas sin empleo, sin ingresos y sin posibilidades de crecimiento personal o laboral, sino que también en hogares con limitaciones de consumo y forzados a buscar la informalidad. Las mujeres presentan una mayor tasa de desempleo que los hombres; 24,6%, lo que subraya una vez más la imperiosa necesidad de politicas públicas que eviten la discriminación, que faciliten el acceso a puestos de trabajo y que les brinde más y mejores oportunidades de bienestar.

Mientras no tengamos un plan de reactivación económica, las empresas de este país seguirán sufriendo el impacto de la pandemia e inacción. Según el INEC, el 94 % ha tenido afectación por el COVID-19, en donde las principales consecuencias han sido y sigue siendo la reducción de los ingresos, reducción de las ventas, disminución de la jornada laboral, disminución de planilla, cierre temporal y el aumento de gastos de operación.

Como país, creo que no podemos seguir apostando SOLO por el endeudamiento interno o el financiamiento a través de organismos internacionales. Esos son paliativos que deben necesariamente ir acompañados de medidas estructurales que nos garanticen crecimiento, pero principalmente sostenibilidad económica en el tiempo. Y eso solo lo podremos lograr en el tanto tengamos una economía fuerte, pujante, que potencie el empleo, que genere más más posibilidades de inversión social.

Muchas gracias.





Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

EXPEDIENTE N.º 19.531

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de diciembre 2020 al 30 de abril 2021

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 19.531

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **DIEZ MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO",** Expediente N.° 19.531.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 57, de 23 de febrero de 2021. Ocho mociones fueron **APROBADAS**, y dos mociones fueron **RECHAZADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. Laura Guido Pérez
SECRETARIA

Mociones aprobadas

Moción N.° 3-57 (1-137) de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Moción N.° 4-57 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 6-57 (4-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 7-57 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 9-57 (7-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 10-57 (8-137) del diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Moción N.° 11-57 (9-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 12-57 (10-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: